

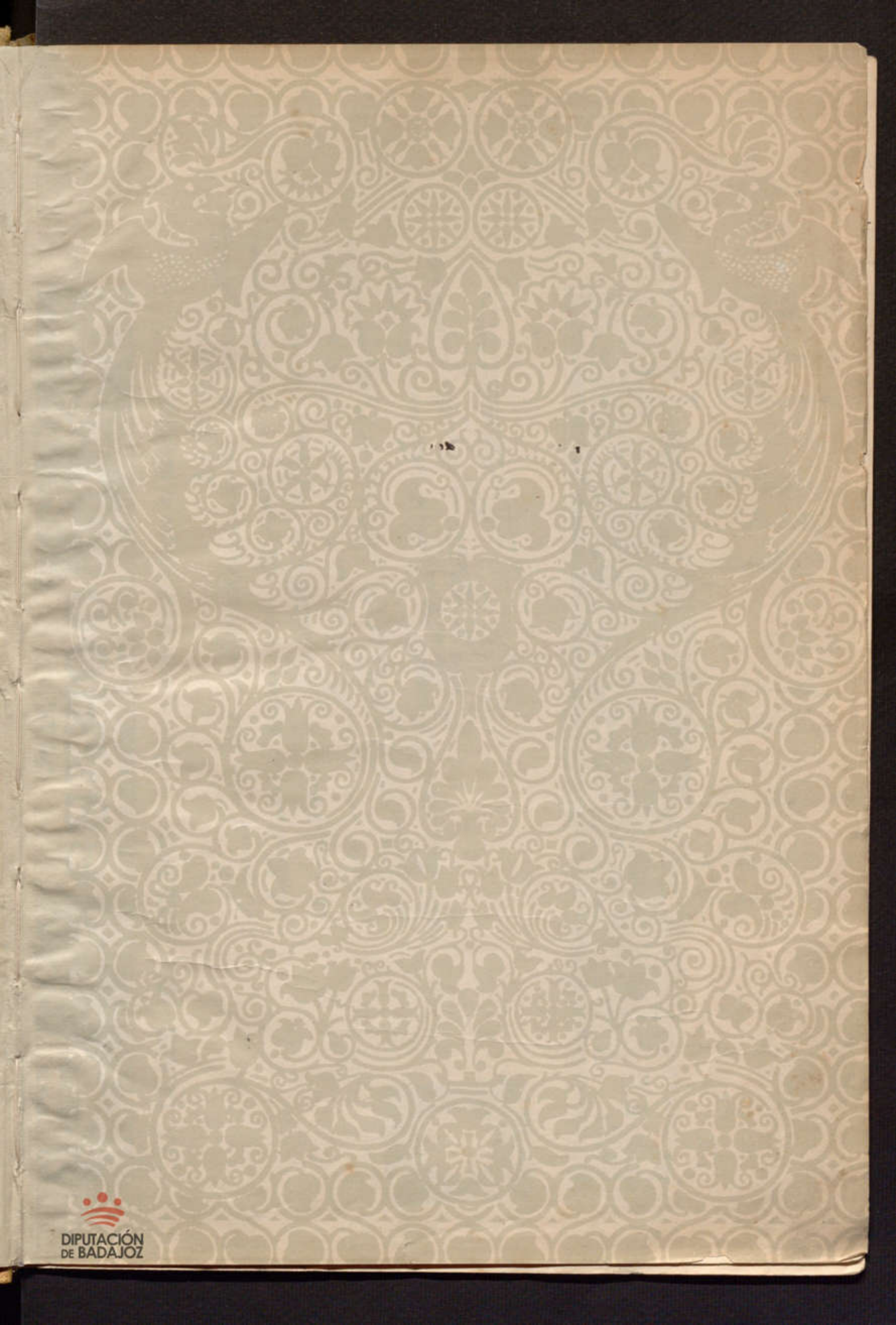
LIBRO DE AOTAS

Empieza el dia 13 de agosto de 1.934.

termina el dia 12 de diciembre 1.934.

13/Ago/1934

12/Dic/1934





1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.826

Remite pro de libro compuesto de cien folios
destinado a cubrir las notas de las sesiones
que celebre el Ayuntamiento de Huelva; con un
pliego de papel de clase n.º A.0.063.827 y los
de 2.º n.º A.0.168.328, A.0.168.329 y pliego de
de 2.º n.º A.0.168.328, A.0.168.329 y pliego de
de trescientas pesetas. Huelva, 10 Junio de 1934



El Jefe de Rentas Publicas
M. Martínez



en folios de
de las sesio-
de Huelva,
pliego de
2.º clase
A.0.168.328,
y pliego de

la Jefatura
de Rentas
Públicas

cientos treinta
pesetas
Públicas
Huelva

7000000

EXTERIOR

1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.827

*Complemento al pliego
de igual clase n.º A.0.063.826 =
Ayuntamiento de Fuente de Cantos, Publicación
de 1.º de Julio de 1934
M. Martínez*



*en folios de
las seccio-
de Herencia,
pliego de
2.ª clase
n.º 168.328,
entantes.*

*la Viquita
de, quedando
la Admuni-*

*entos treinta
tas Publicas
Tuera*

VUBB27864

CIUDAD DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 168.328

Complemento al pliego
de 1.º clase n.º A.O. 63.826 =
Medidor 20 Junio de 1.934
de Admisión de Puerta Pública



J. M. Martínez



en folios de
las seccio-
de Gherena,
pliegos de
2.º clase
168.328,
tantos.

la Vigente
quedan
ta Ademi

cientos treinta
tas Publicas
Tercer

0500015A



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 168.329

Complemento al pleje
de 1.ª clase n.º A.O. 062.826 =
No. 20 de Junio 1.934
El Jefe de Autos Públicos
D. M. Martínez



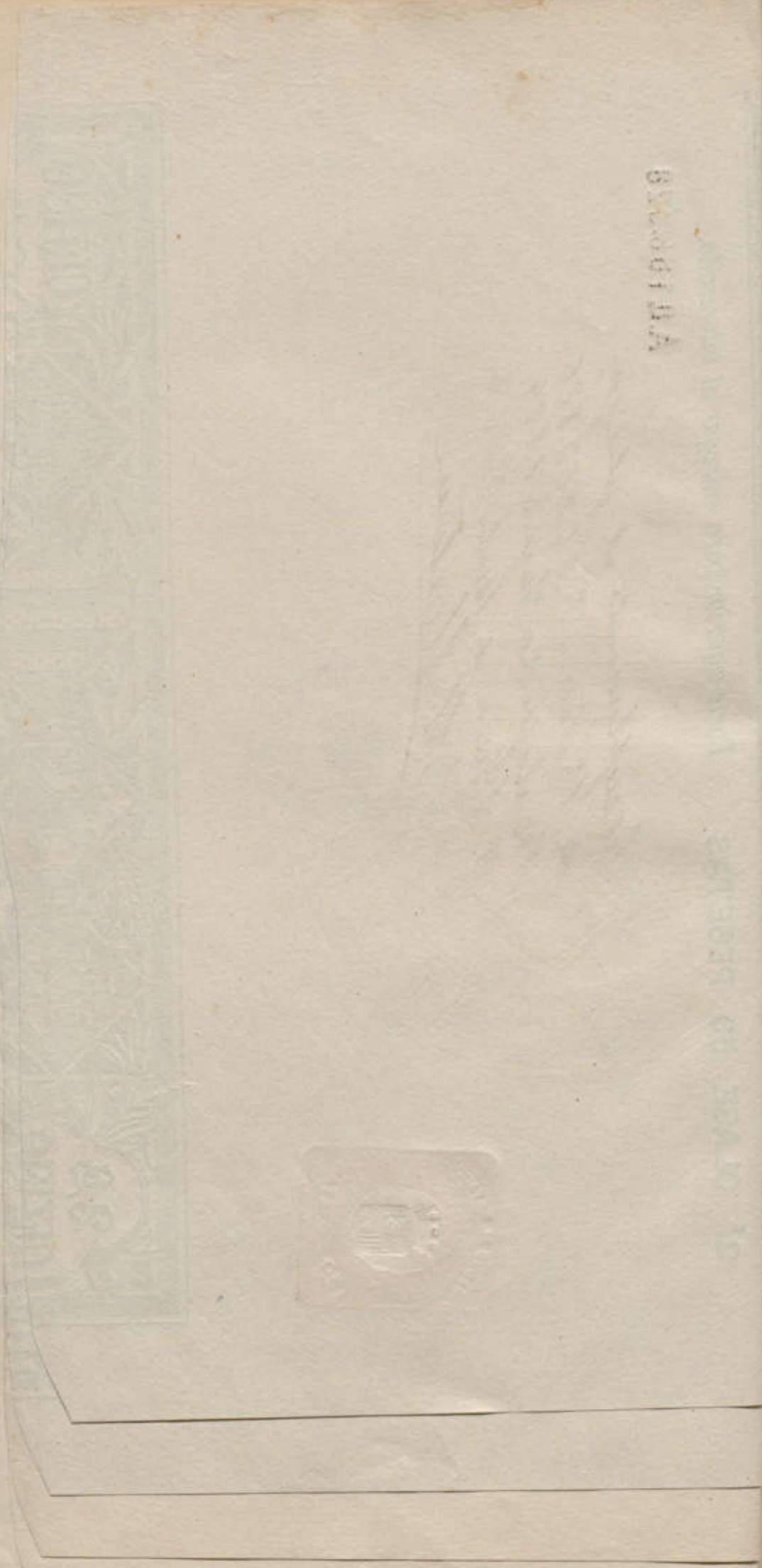
en folios de
de las seccio-
de Herencia,
pliegos de
y 2.ª clase
168.328,
estantes.

la Vefute
ta, quedau
ta Alevi

cientos treinta

Autos Públicos
Tues

00000111



Libro de Actas

del

Ayunt.^o de Glerena

El presente libro, compuesto de cinco folios destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Glerena, queda reintegrado con cuatro pliegos de papel de popo al Estado de 1.^o y 2.^o clase n.^{os} A. O. 063.826 - A. O. 063.827 - A. O. 168.328, A. O. 168.329, respectivamente, importantes, trescientas pesetas.

J. en virtud de lo preceptuado en la Vigésima Ley del Bando, autorizo esta nota, quedando sus hojas selladas, con el de esta Administración.

Badajoz a Veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

El Administrador de Rentas Públicas
P. B. Martínez



Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 13 de Agosto de 1934

- Concejales Concurridos
- Alcalde Presidente
- D. José Delgado Alvarez
- Teniente de Alcalde
- 1.º D. Publio Capilla Fernandez
- 2.º D. Fernando Sabido Casan
- 3.º D. Rafael Delgado Sanchez
- Concejales
- D. Vicente Martinez del Puerto
- D. Juan Ferraguelo Rincon
- D. Francisco Fernandez Alvarez
- D. Francisco Gomez Trigueros
- D. Rafael José Romero
- D. Antonio Viro Sanchez
- D. Hipolito Cuellar Martinez
- D. Angel Martinez Mateo
- D. Fermán Domínguez Frutilla
- D. Antonio San Teo
- D. Luis Delgado Casan
- Secretario
- D. Manuel del Puerto Gomez

En los casos Constitucionales de Pleno cuando los veintidós horas y diez minutos del día trece de agosto de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio en asistencia de los Sr. Concejales relacionados al margen que por su número constituye la mayoría exigida por el artículo ciento veintiocho de la Ley Municipal para poder tomar acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la presidencia se entó en el punto primero del orden del día consistiendo en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto segundo

Posesión 1.ª Teniente El Sr. Alcalde procedió a dar posesión de su cargo de primer Teniente de Alcalde a D. Publio Capilla Fernandez haciendole entrega del bastón de mando propio del cargo e invitándole a ocupar el sillón colocado a la derecha de la presidencia.

Pagos

Punto Tercero

Fuerse aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se pier en cargo a los capitulos, articulos y partidas del presupuesto de gastos que se va a hacer en cargo al Cap 4.º Art 2.º partida 3.ª un recibo de Julia Litaon de seis pesetas impo de diez uno bono suministrados para el pago de robos y una factura de Rafael Cuauernado de seis pesetas impo de dos sacos de semi suministrados. Dicho pago en cargo al mismo capitulo, art 4.º parti. De 1.ª - A Santa Elena diez pesetas como premio por la muerte de un zorro; en cargo al cap. 6.º Art 1.º parti. 2.ª un recibo de D. Luis Sauterino por deudas y su plido del acto rentado levantada a el depend de pesos de los terrenos intermedios; en cargo al mismo capitulo y articulo partida dieciséis tres pesetas como premio por un telegrama enviado al Ministerio de la Gobernacion; en cargo al cap 7.º Art 3.º partida 2.ª un recibo de Carlos Fernandez de seis pesetas por el arreglo de dos pises del cementerio de San Ciprian; en cargo al mismo capitulo art. 3.º partida 2.ª un recibo de Bernardino Alvar de dos pesetas por el arreglo de los ropas para su traslado del cadaver de San Augustin; - Carlos Mayans seis pesetas por el jornal invertido en la colocacion de los ropas antes indicados,

o Adolfo Becallin los puntos de
centimos importe de cinco libras de
gasolina para la comision indicada,
en cargo el Cap. 7.º, Art. 1.º partida 5.º un
recibo de D. Juan Fortin de encaento, y dos
puntos por las intervenciones efectuadas, y
por los recibidos a la Beneficencia Municipal
ciprol en sus donativos de frente los res-
tos de Mayo. Julio. en cargo el capitulo
10 Art. 1.º partida 6.º un factor de R.
foel encargado de los puntos importe de
un caso de servir suministrado al fregio
local, en cargo el mismo Cap. y Art. par-
tida septima un recibo de Bernardino
Garcia de veinticinco puntos por el traslado
de los sucesos de los buques de parados
al fregio local, en cargo el mismo Cap.
Art. 3.º partida 4.º un factor de folia
Rodriguez de veinticuatro puntos importe
de un caja de cerrojos suministrados
en motivo de la falta de el libro, en
cargo el Cap. 11 Art. 1.º partida 1.º un re-
cibo de Eugenio Tomas de cinco puntos por
el jornal invertido en la limpieza y
planchado del cuartelillo de la Guardia
Municipal; en cargo el Cap. 19 un
recibo de D. Cipriano de los de veinte
cinco y dos puntos setenta centimos
importe de sus deudas con el Ayuntamiento
relativo encargo de dar precision al
nuevo Ayuntamiento, y otros recibos
de D. Juan Diaz Quintero de cincuenta
setenta y nueve puntos por libros raices
y suplidos devengados con el estado de



este Ayuntamiento en los recursos
económicos administrativos prome-
vidos contra el Reparto de l'Alcalá
de mil novecientos treinta y dos y de
sucesos del letado D. Pablo Ruiz
de su muerte puede por el cuerpo
exigido por suceso de este Ayunta-
miento. Este último suceso se
aprovecha en los votos en contra de
los Sr. Delgado (D. Luis) y Ruiz y en
la abstención de los Sr. Cuellar e Jara
Punto Cuarto

Correspondencia

Se leen o se lee carta de la Comu-
nidad de la propiedad urbana
de Badajoz interesando el cobro de los
alquileres de la casa propiedad de
los herederos de D. Rosendo Casero
que este Ayuntamiento tiene arrendada
para fines de Telegrafo. Por unanimi-
dad se acuerda cobrar los alque-
res adeudados a la mayor brevedad
posible. Igualmente se acuerda comu-
nicar a los dueños de referida casa
que este Ayuntamiento de por sus in-
dicio el contrato a partir el día pri-
mero de Septiembre próximo.

Por unanimidad se acuerda pasar
a informe de la Comisión de Hacienda
una carta del Sr. J. J. Estremera de Alca-
lá interesando la inscripción de este
Ayuntamiento en un socio colectivo

Por unanimidad se acuerda pasar
a informe de la Comisión de Fomento
una circular de la Junta Nación



mal de obras para remediar el país... usando sus datos en relación con la... misión que le citó encomendada.

X
Oficio Juez inte
resando traslado
Deposito Municipal

Di lectura en un oficio del Sr. Juez de
Justicia del Partido denunciando el real
citado en que se encuentran el Deposito
Municipal e intercomando se traslado
a otro edificio por ser en las con-
diciones. Terminada la lectura hace
uso de la palabra el Sr. Sabido para
denunciar las irregularidades que a
juicio se han cometido en el expediente
de traslado del Deposito Municipal.

En vista del expediente y de las manifesta-
ciones del Sr. Sabido por unanimidad
se acuerda efectuar el traslado del Di-
posito Municipal a otro local tan
proprio como sea posible y nombra
una comisión integrada por los Sr. Sabi-
do, Ferrnandez y Montero para que de-
poner las irregularidades denunciadas.
Punto Suscrito

Nombramiento
y suspensión Al-
calde Molinos

El Sr. Alcalde de cuenta de que en
uso de las facultades que le confiere
los arts 36 y 196 de la Ley Municipal
hayan decretado en fecha siete de los
corrientes la destitución del Alcalde
Pedáneo de los Molinos D. Masario Pacho
Alfonso y el nombramiento para susti-
tuirlo a D. Estanislao Hidalgo Rodriguez
En la forma acordada para por intermedio
Punto Suscrito

Di lectura en un escrito suscrito por
D. Estanislao Rodriguez y otros sucesores de este



Solicitud municipal localidad solicitando el abono o el re-
cas abonos otros y consorcios de cinco mil novecien-
tos cincuenta y seis pesetas, seiscientos
cincuenta pesetas que según las firmantes
les debe ser el Municipio, amenu-
gando en su lugar sus servicios a la
localidad. Hasta tanto no se acuerde
a la solicitud. Por unanimidad se
se acuerda pasar el escrito a informe de la
Comisión de Hacienda.

Punto Séptimo

Di lectura a un escrito de Francisco
Lopez exponiendo que tiene proyecto
de confeccionar un programa de feria
y ofreciendo los propios artículos del
mismo por el precio de cincuenta
pesetas por el anuncio de los festejos
oficiales. Por unanimidad se acuerda
pasar el escrito a informe de la Comi-
sión de Festejos

Punto Octavo

Confeccion Re-
parto 1954 de fun-
cionarios Ha-
cienda

Di lectura a un escrito de D. Juan
Francisco Alzogaray en nombre de su mu-
dre D. Juan Benveniste Alzogaray Alzogaray
excusándose de su cargo de Vocal de
de la Comisión de Evaluación de la par-
te real en su primer inter-buzento por
haber el virtual de su cargo de
estatal y por entender que no puede
ser en su primer inter-buzento.
Por unanimidad se acuerda
de aceptar la renuncia igualmente
se acuerda que en virtud de estar
muy avanzado el ejercicio y no ser.



llame ultimado el expediente de confección de los Comisiones de Evaluación y de la Junta General del Reparto del año en curso se encomienda a la Delegación de Hacienda la confección de repartido reparto por medio de funcionarios dependientes de aquellas oficinas

Punto Noveno

Di lectura a un presupuesto de la casa Viuda de San Bernabé de Sevilla comprometiéndose a suministrar jabón y talco por el precio de cinco pesetas ceca. Por unanimidad se acuerda admitir las mercancías para completar la dotación de la Guardia Municipal.

Punto Decimo

Concierto re-
evaluación ad-
bitario Alcoholicos

Di lectura al contrato celebrado con el Sr. Alcala con D. José Pein Arroy a virtud del cual se acuerda a este la recaudación del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y deslucidas hasta el 31 de Diciembre del presente año y por el precio que resulte a raíz de dos mil setecientos cincuenta pesetas anuales. Teniendo en cuenta por unanimidad se acuerda prestar aprobación al contrato y por el mismo empiece a regir a partir del día primer del presente inclusive

Punto Once

Acta notarial
de D. Juanes Trigo

Di lectura al acta levantada por el Notario de esta ciudad D. Emilio Santurcio a requerimiento del Consejo



fr. Sabido y de la cual resulte que
en el depósito destinado a almacenar
los frutos procedentes de los terrenos
intercomunicados que debe responder
de los frutos de dichos terrenos y del
anticipo hecho por el Servicio Agr.
cristal de Crédito Agrícola han sido
mezclados todas las clases de trigo
almacenado en la anterior
depreciación de la especie. Fr. Sa-
bido expone que por delegación del
Alcalde habiendo ocurrido oportuno le-
vantar el acta de que puede hacer
merito para que los responsables
dada que en su día puedan decirse
recoger exclusivamente sobre el ac-
tuario juntamente y especialmente
sobre el Alcalde que según resulta
del acta fue el que ordenó efectuar
la mezcla citada. Por unanimidad
se acuerda aprobar los puntos que se
legaron en honor de Fr. Alcalde
por el fr. Sabido

Punto Dos

Solares

Por unanimidad se acuerda pasar
a informe de la Comisión de Obras
Públicas un escrito de Emilio Kiani
Kunillo solicitando la concesión de
un solar en el lote de la lotería.

Punto Tres

Revisión padrón
beneficencia

El fr. Martínez propone que se revise
el Padrón de Beneficencia Municipal
por entender que en la adquisición de
beneficiarios se han cometido bastantes

abuso. Por unanimidad se acuerda aceptar la proposición para cuya ejecución se acuerda constituir la Junta de Beneficencia Municipal, con el fin de un plazo que expirará el día treinta de Septiembre próximo para que los que se encuentran de hecho o la asistencia médica farmacéutica gratuita puedan solicitarla de oficio.

Punto Catorce

Disminución
ingresos plaza
de abastos

El Sr. Secretario de lectura o sus citados en un paratiro de las resoluciones acordadas por la Plaza de Abastos de este municipio desde el día de la fecha del que resulte por oficio de los días siguientes a partir del año 1931. Por unanimidad se acuerda que los Comisarios de Abastos, al hacer lugar a un estudio acerca de las causas que al lugar citado influyen en dicho disminución y para que propongan pronto remedios a la misma.

Punto Quince

Expediente Mal
trono

El Sr. Sobado hace uso de la palabra para exponer que siendo de la mayor importancia el que la oficina local de colocación obrera funcione lo más perfectamente posible para que cuando se ponga en vigor la ley votada se entienda por medio el paso obrero por de ser el instrumento que este necesita, habiendo verificado un detenido estudio acerca de la organización y funcionamiento de la de este municipio.

cípio de la cual los resultados lo representan. 1.º: No estar constituida la Comisión Inspectora principal elemento de la oficina de colocación. 2.º: Se han cometido varios irregularidades en el nombramiento del Oficial encargado de la misma, 3.º: Que este Oficial llenar la oficina de manera inapropiada tanto por lo que se refiere a los funcionarios como a la actitud partidista de dicho funcionario y a la absoluta independencia en que han venido actuando. El Sr. Vico después de felicitar por su celo al Sr. Sobido y en vista de los hechos denunciados propone que se reinstalen en su puesto al Sr. Sobido y a este efecto el nombre por unanimidad fue interinamente a D. Segido Sobido y como sucesor adjunto a D. Francisco Ferreruel y a D. Antonio Vico.

Punto Dieciséis.

X
 Concejal vocal
 les C. Gestora Se-
 ciona, Consejo de
 cost. de enseñanzas
 y Municipaliza-
 ción confluencia
 en la Verdad

Seguidamente se pasó a nombrar los Concejales que en sustitución de los que han sido suspendidos por el Sr. Gobernador Civil deben representar al Ayuntamiento en la Comisión Gestora encargada de la inspección de la Decena sobre las contribuciones, en el Consejo Acad. de la Enseñanza y en la Comisión Encargada de estudiar la municipalización del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio. Por unanimidad resultó

los elegidos para la Comisión festiva D. Pío Capilla y D. Angel Montero; para el Consejo Local D. Fernando Sabido para la Comisión de Municipalización D. D. J. del J. del J., D. Fernando Druaine, y D. Francisco Flores.

Punto Decisivo

Declaración fiesta
oficial 15 Agosto
Corpus y Jueves
Santos

El Sr. Sabido propone que se declaren fiesta oficial los días 18 de Agosto, 24, 28 de Septiembre el primero por ser la festividad de la Virgen de la Encarnación patrona de la ciudad y los segundos por ser los días en que se celebra la feria local. Se contesta al Sr. Montero para decir que los días de feria no deben declararse fiesta oficial por que por esos días de reunión, transacciones se le ocasiona un grave perjuicio a comercio. En su lugar propone se declaren fiesta oficial el jueves Santo, el día del Corpus. Puntos al asunto a votación por unanimidad se acuerda declarar fiesta oficial el día 18 de Agosto y los del Jueves Santo, día del Corpus.

Punto Decisivo

Reposición nombres
calles

A propuesta del Sr. Montero se acuerda que la Comisión de Policía en base formalmente una relación de las calles que de primer año a retro parte han sido cambiadas de nombre a fin de que el Ayuntamiento haga una revisión de las que deben ser respetadas, de las que deben cambiarse por las propuestas.

Punto Decisivo

El Sr. Martiny propone que se acuerde ejecutar a la brevedad posible el acuerdo tomado por el anterior Ayuntamiento en relación con la reparación del cuerpo escolar e fin de que las obras puedan estar terminadas antes de empezar el curso. Por unanimidad se acuerda en consecuencia a los Srs. Martiny, Cuellar y Fernández la confección del presupuesto de referidas obras.

Punto Veinte

Proposición com.
pro Tiñorcrio

El Sr. Martiny expone el estado lamentable en que se encuentran el Matadero Municipal y propone el adquirir el edificio que sirvió para fabricar de tinta sito en la carretera de Venta de Culebrin que con algunas reformas podría convertirse en un buen matadero. Después de intervenir brevemente varios concejales se acuerda en consecuencia a los Srs. Martiny, Viro y Sabido un estudio detenido del asunto y facultados para restar una oferta del dueño de dicho local.

Punto Veintiuno

Adquisición de
rosas

Lo tomado en consideración la propuesta del Sr. Martiny de que se adquiere un cano para la recogida de basuras y residuos domiciliarios.

Punto Veintidos

Alumbrado por
calle Cer
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A propuesta del Sr. Viro se acuerda instalar varias lamparas electricas

vantes

entre la terminación de la calle Ancochea
y el paso a nivel.

Punto Veintitres

Inspección
superior Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Cuellar se acuerda
autorizar al Sr. Intermadrin para que realice
una inspección de la gestión administrativa
del anterior Ayuntamiento en el caso de que dicho Ayuntamiento no
le realice oportunamente dentro
del mes en curso.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión siendo leídas
las actas leídas y el acta de la presente
acta que firmaron los Sr. Intermadrin
al tiempo de su apertura. Certifico.

Antonio León

Juan Hervoredo

Rafael Delgado
Francisco Fernández

Publio Capilla

Hipólito Cuellar

Vicente Martínez

José Delgado

Juan Herrera

Germano Danzine

Juan Sordo

Manuel Alejandro



Diligencia / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria mensual en primer convocatoria para el dia de ley por no haberse reunido Concejales en numero suficiente para constituir mayoria.

Plenaria 20 de Agosto de 1934

Manuel Alepudre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Agosto de 1934

Concejales Concurridos

Alcalde Presidente

D. Jne Delgado

Tenientes de Alcalde

1º D. Publico Espillo

2º D. Fernando Labido

3º D. Rafael Delgado

Concejales

D. Vicente Martini

D. Francisco Fernandez

D. Francisco Hernandez

D. Antonio Leon

D. Juan Manuel

D. Antonio Vico

D. Angel Montero

D. Hipolito Puellas

D. Luis Delgado

Secretario

D. Manuel Alepudre

aprobada

En las Casas Municipales de Plencia siendo las veinte horas, veinte minutos del dia veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesion ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio previa citacion circulada al efecto y en la asistencia de los Sr. Concejales relacionados al margen. Abierta la sesion por la presidencia se entio en el punto primero de la orden del dia en sustitucion de la lectura del acta de la sesion anterior que por enfermedad del Sr. fue

Punto segundo

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas: en caso el Cap. 8º Art. 2º apartado 4º y los Remanentes de los tres

Pagos



cianos de un par de dieciséis pesetas por cada
 estancia del pobre fue Anguís y en cargo el
 Cap. II, Art. 1.º partido 1.º un recibo de don-
 mandos Corte de cuenta cincuenta y seis
 pesetas por los jornales invertidos hasta
 el 14 de los en cuenta en el Hanguero y anexo
 de los Casos Consistoriales; e Manuel Man-
 tinez ochenta pesetas por su cuenta de jor-
 nales invertidos en el Hanguero de los
 facultados de la antigua cárcel del Partido.
 e Bernardino Plesco primer peseta seten-
 ta y cinco centimos por la obra sumi-
 nistrada para las reparaciones de los
 Casos Consistoriales; e Antonio Brealla
 seis pesetas cincuenta centimos por
 los materiales suministrados para el
 fin antes expresado; e D. Fernando Soler
 Alvarado por materiales en el mismo de-
 cimo dos pesetas ochenta centimos; e
 Guillermo Rafael dieciséis pesetas por
 la obra suministrada en el mismo fin
 igualmente se aprueba los siguientes
 factum de D. Antonio Ramón Coll por
 el suministro del alumbrado interior
 durante los meses de junio y julio del
 año ochenta y seis: Plaza de Abastos
 doscientos ochenta pesetas ochenta centimos,
 grupo de las ochenta pesetas ochenta
 y tres centimos. Casa Consistorial pri-
 meros dieciséis pesetas ochenta y cinco
 centimos. Dispensario antivenéreo cien-
 to cuarenta pesetas ochenta y tres centimos,
 Telegrafos ciento cuarenta y una pesetas
 ochenta centimos. Total mil seis pesetas

sesenta y seis centimos. Los factores
se libraran en cargo el credito que
en su dia se acordó librar y este
fin y el caso de que no llegare a que-
barse oportunamente el correspondiente
expendiente se acuerda que el pre-
sente provision se demore - D.
Dentro de Racion un credito por el im-
porte total (del suministro) del alumbrado
de interior ^{que suministra} de acuerdo el actual convenio.

Correspondencia

Punto Tercero

De lectura y con vista del vecino
de esta ciudad D. Valentin Robino
dirigido a los señores Sr. Secretario,
Sabido y Montaner en la que ofrece
el deficit de su propiedad conocido
por la Tutoria y se ofrece por el
precio de treinta mil pesetas pagaderas
al contado en metálico o por conmuta-
cion en Obras de Reparo de
Utilidad, no entendiendo el siguiente
precio en provision de la finca
hasta no haber satisfecho total-
mente el precio. Supone, ademas,
la condicion de que el Ayuntamiento
de destino oportunamente a cargo de
fuerza la parte de obra destinada
actualmente a dicho fin. El Sr. Ro-
bino hace uso de la palabra para
decir que la iniciacion de instalacion
en el local citado el Sr. D. D. de
municipal partido de la nacion Radi-
cal y dice que en las primeras con-
versaciones que se sostuvieron en el



El Sr. Robier en este ofreció el fin de
su precio fijo en la carta pero en
los trabajos y condiciones que se expresan
en la misma. Dice que aunque todo
la depreciación de la propuesta al tener
en el precio de treinta mil pesetas acaso
fueren un poco excesivo la mayoría
Radical estaba dispuesta a aceptarlo
teniendo en cuenta los beneficios que
la instalación del teatro en local
tan apropiado reportaría al Municipio,
pero por vista la oposición en que se
coloca el Sr. Robier la mayoría Ra-
dical está dispuesta a que se llegue
a la expropiación forzosa
del inmueble en cuyo caso el precio
habría de ser muy inferior al seña-
lado por el propietario. Lo contestó el
Sr. Cuellar para protestar de las ante-
riores palabras en las cuales se ve
que se atribuye a una mayoría de
de la mayoría de Acción Popular el
cambio de actitud del Sr. Robier lo
que a su juicio es completamente
incorrecto. Dice que el Sr. Sobido no debe
relatar por los intereses del Municipio
cuando estaba dispuesto a aceptar el
precio pedido por el propietario no de-
bía suponerlo excesivo. Rectifica el Sr.
Sobido para decir que el Sr. Cuellar no
está bien informado pues aunque
el precio es en apariencia elevado
no lo es si se tiene en cuenta el
valor de la maquinaria instalada

en el edificio y que entrase en
el precio citado, pero que no obstante
la mayoría Radical le parece bien
que el local se adquiera en el me-
nor precio posible y a este fin está
dispuesto a que la Comisión de
Acción Popular se encargue de in-
tervenir el expediente de expropiación
del inmueble. Contesta el Sr. Alen-
tes para decir que conviene la
expropiación sin atropello y que
la Comisión declina el encargo.
Interviene el Sr. Montoya y bien
dice que el cambio de actitud del
Sr. Robine se debe hacer, exclusi-
vamente a peticiones del Sr. Montoya
ante protesta de la acusación que le
dirige el Sr. Montoya, que tal vez de
incógnito y que se ve visto
de la actitud fuereamente hostil
en que se coloca la mayoría Radical.
En la Comisión de Acción Popular
se ve obligado a retirar el apollo
incondicional que prometió prestar
a aquella y que en lo sucesivo será
solo un apollo condicionado. El
Sr. Sabido le contesta que se con-
gusta la promesa adoptada por la
Comisión Popular por estar en armonía
con su misión de fiscalizar
la labor de la mayoría. El Sr. Cuellar
dice que acusaciones como las for-
muladas por el Sr. Montoya solo debe
hacerse cuando pueda demostrarse

y no cuando faltan puntos como en el caso presente. Después de rectificar los fr. que han intervenido en la discusión se emite suficientemente discutido el asunto y se pasa a tomar acuerdo aprobando por unanimidad las facultades de la Comisión que se nombra en la sesión anterior para que entienda e informe sobre el fin de que pide adelantar sus gestiones
Punto Cuarta

Beneficencia

Por unanimidad se acuerda que se adelante la solicitud de Eugenio Fortunado de una pensión anual de medicinas farmacéuticas gratuitas para pasarla a la Junta Municipal de Beneficencia por parte que puede ser otorgada
Punto Quinto

Socorros

A solicitud de los interesados se acuerda conceder los siguientes socorros:
- Dámaso Alvarillo Rodríguez y - Manuel Fortunado Cantero tres pesetas cada uno - fin de que puedan trasladarse al balneario de El Raposo para tratar las afecciones reumáticas que según notas facultativas que acompañan piden y - Joaquín Rodríguez Fradillo veinticinco pesetas para que pueda trasladarse al balneario de Alayse y se espere que padece enfermedad mental según la nota médica que también acompaña
Punto Sexto

Solicitudes para estos casos

Di. lectura - un asunto de Valentín Rodríguez Caudalige y - otro de Juan

Sobido miembros solicitando la
plaza de encargado del corso de la
tasero. La Corporación acuerda
que no les lugar a deliberar
punto que no sea de la plaza in-
terceptada por los solicitantes.

Punto Septimo

Presupuesto repa-
ración Grupo Es-
colar

Di lectura el presupuesto de las
obras de reparación del Grupo
Escolar formulado por la Comisión
nombrada al efecto que asciende
un total de dos mil seiscientos
ochenta y siete pesetas. Después de
discusión suficiente se acuerda que
dichas obras se ejecuten por el sis-
tema de Administración dada su
urgencia y facultades. La citada
Comisión para que se encargue
de llevarlas a efecto.

Punto Octavo

Jubilación Navarro

Fue puesto sobre la mesa para su
examen el expediente instado al
sargento de los Guardias Municipales
Manuel Navarro Marcos, leído
por fue el informe de la Comisión
de Gobernación del que resulta que el
citado agente le corresponde en derecho
una pensión de jubilación de mil
doscientas pesetas anuales, es decir el
sesenta por ciento del mayor sueldo.
Disfutado por el mismo durante
dos años que ha sido el de dos mil
pesetas. Sin detener discusión y se
menciona en cuenta la excelente legi-



de servicios del interesado por una cantidad de
se acuerda asignarle una pensión de
jubilación de mil cuatrocientos pesetas
anuales o sea el setenta por ciento del
sueldo reputado.

Finalmente se acuerda que en fuerza
de lo acordado en sesión del día seis de
los presentes empiece desde el día de
mañana a ejercer las funciones de
Sargento de la Guardia Municipal el
cabo de la misma Manuel Fleming
falar en el sueldo de dos mil pesetas
anuales.

Punto Noveno

Licencias Inter
rentor

Di lectura a sus efectos del Sr. fu-
tervento de Fondos Municipales D.
Juan Saldo Lopez solicitando una
licencia de cuarenta y cinco días para
asunto propio. La Corporación teniendo
en cuenta que el solicitante tendrá
que ir a Galicia para hacer el trata-
do a esta de su familia y que neces-
sitará dejar ultimados sus asuntos
antes de ponerse en camino por sus-
michas. acuerda en su virtud la
licencia solicitada en todo el sueldo

Punto Decimo

Camino vecinal
Fuente de Contij

El Sr. Alcalde hace uso de la pala-
bra para defender su proposición de
que se solicite de la Diputación pro-
vincial la construcción de un cami-
no vecinal desde esta escuela a
Fuente de Contij obra que reportará
indudable ventaja como son la de

sentar en un numero considerable de kilometros la distancia entre ambos poblaciones, entre esta y todas las situadas en la carretera de Badajoz y la de contribuir a remediar el paso obreo.

Tras detenida discusion y en vista de las razones expuestas por el Sr. Alcalde la Corporacion acuerda por unanimidad solicitar la construccion de un puente provisional en el punto que se indica en el presupuesto que corresponde a las obras de Pacificacion a fin de que las obras sean declaradas preferentes y pueda anticiparse su construccion.

Punto Once

X
Arreglo fuente
Pellegero

Di lectura a un escrito firmado por numerosos vecinos de la calle Fuente denunciando el mal estado en que se encuentran la denominada Fuente Pellegero y solicitando su reparacion.

Siendo conocido de los Sr. Concejales las deficiencias denunciadas por unanimidad se acuerda encargar a la Comision de Obras publicas la confeccion de un proyecto de las obras de reparacion que resulten necesarias sobre la base de que la misma puede el nivel de la calle y de que por consecuencia del que del presupuesto veneno se surta cada



sivamente con la suministrada por
Julian Rodriguez.

Punto Dico.

X
Solares

Por unanimidad se acuerda por el
informe de la Comisión de Obras Públicas
del ayuntamiento de Badajoz y Alcalde
D. Francisco Pizarro Corral, solicitando
la concesión de solares en las in-
mediaciones del sitio conocido por
Arco de Capurro.

No obstante no estar incluidos en
el orden del día y por circunstancias de ser-
gencia se le promueve acuerdo de tra-
tar de los siguientes asuntos.

Primero

Anticip Auto-
nio Vaquera

A instancia del interesado se acuer-
da por unanimidad conceder un
anticipo de dos mensualidades de su
haber al Oficial de la Oficina de An-
ciadad D. Antonio Vaquera para
que pueda atender a los gastos ex-
traordinarios que se le han originan-
do en motivo de las enfermedades
padecidas por algunos de sus hijos
El anticipo deberá hacerse en cuatro
mensualidades consecutivas.

Segundo

Protege per-
miso Rafael Mol-
trana

Se le autoriza a un escrito del Oficial
de la Oficina de Colocación Obras
D. Rafael Maltaner Salas, solicitando
se le promueva por aquel periodo de
tiempo la licencia de primer día
que le fue concedida por el Sr. Al-
calde y que así prosiga a expensas

Tercera discusión suficiente y por unanimidad se acuerda concederle la franquicia solicitada demandando la cual no se suspenderá sueldo alguno, con la condición de que haya comparecido ante el juez encargado del expediente que se acordó instruir el intercediendo siempre que aquel reclame su presencia.

Tercera

Presupuesto
reparación re-
loj torre

Por unanimidad se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presupuesto de la reparación del reloj de la torre formulado por el Sr. D. Manuel.

Cuarta

El Sr. Viro hace uso de la palabra para referir al Sr. Sabido que en el discurso que las Colectividades se refieren al el manifiesto que como Presidente de la Junta Local de entretención de toros y para la institución de un sindicato torero había publicado recientemente, por continuar por tal como está redactado parece aludir entre otras Colectividades al Partido de Acción Popular. El Sr. Sabido insiste en que el asunto no debía tratarse en sesión por no ser municipal pero que no obstante quiere explicar al Sr. Viro que el Partido de Acción Popular no debe darse por aludido pues que su intención, que fue haber se reflejado fielmente en el manifiesto

fue referirse unicus y exclusivamente a la
 Comunidad de Labradores que en la
 modo a recoger la iniciativa por
 viéndose el Decreto que regula la con-
 titución de dichos sindicatos. Después
 de rectificar el Sr. Viro interviene el Sr.
 Cuellar para decir que no obsta
 las declaraciones del Sr. Sabido es in-
 dable que de la interpretación gram-
 tical del citado manifiesto se desprende
 una clara alusión hacia el Partido
 de Acción Popular

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión quedando
 los señores leones y diez minutos
 se extiende la presente acta para
 firmarla los Sr. Concejales al tuer-
 po de su aprobación. Certifico.

En el folio octavo vuelto entre parentesis
 las palabras "del suministro" No se
 bota línea en la línea siguiente
 las palabras "que suministran"

<i>Juan del Real</i>	<i>José delgado Alroy</i>
<i>Angel Alatorre</i>	<i>Rubén Zapella</i>
<i>Hipólito Cuellar</i>	<i>Rafael Uta</i>
<i>Francisco Martínez</i>	<i>Juan Herrero</i>
<i>Francisco Fernández</i>	<i>Antonio León</i>
<i>Franco Herrera</i>	<i>Rafael Delgado</i>
<i>Delgado</i>	<i>German Domínguez</i>
	<i>Manuel Alegría</i>

sesión ordinaria en el 1.º convocatoria del día 27 de Agosto de 1924

Concejales concurrentes
Alcalde Presidente

D. José Delgado

Teniente de Alcalde

1.º D. Publio Capullo

2.º D. Eduardo Sobido

3.º D. Rafael Delgado

Concejales

D. Vicente Martínez

D. Juan Henqueto

D. Francisco Fernández

D. Francisco Herrera

D. Antonio León

D. Fermán Druaire

D. Angel Martínez

D. Rafael Jolo

D. Hipólito Cuellar

D. Luis Delgado

Secretario

D. Manuel Alejandro

En las Casas Consistoriales de Herrerías se celebró los veinte horas, treinta minutos del día veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio en sesión de los Sr. Concejales relacionados al margen, que por su número constituyó la mayoría necesaria por el art. 104 de la Ley Municipal para poder tomar acuerdos en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo

Pagos

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas: en cargo al Cap. 4.º Art. 4.º Pto. 1.º un recibo de Santo Herrerías de catorce pesetas importe del procentaje que le corresponde por la casa de número 2000 y un quinto; en cargo al Cap. 4.º Art. 1.º Pto. 4.º un recibo de propiedad local de dos pesetas importe de rentas por desamortizar la bomba de la Plaza de

Abasto; en cargo el Cap. D. Ant. 1.º y el mismo sube puntos por varios repartimientos efectuados en la compra de la Plaza y en cargo el Cap. de imprenta. Hecha Vozquez documentos venitorios puntos por el alojamiento de diecinueve guardias de Noche durante los días tres y dieciséis de los envíos. Esta factura se aprueba en el voto en contra de los Sr. Frontón, Jula y Cuellar y la abstención del Sr. Delgado (D. Luis).
Una factura de D. Fernando Salgado impresos documentos sube puntos en veintinueve centimos de acuerdo de parte e informe de la Comisión de Hacienda.

Punto Tercero

Renuncia y nombramiento Depositario

De lectura e informe de D. Valeriano Formig. Alvarez Alejandro exponiendo que por no ser posible atenderlo se renuncia al cargo de depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento para el que fue elegido el día dieciséis de mes de mil novecientos treinta y tres. Tras discusión suficiente y por unanimidad se acuerda aceptar la renuncia del citado cargo.

Finalmente se acuerda que los vacantes producidos sea cubierto en un Consejo de acuerdo en lo dispuesto en el art. 166 del Estatuto Municipal en la primera parte de su primer párrafo y se armonice en el Decreto de 27 de Febrero último.

Auxiliar Agente
Ejecutivo

Tambien se acuerda que el nombra-
miento de Depositario se efectue en
sesion extraordinaria que debiera ce-
lebrarse el proximo jueves die treinta
de lectura en un asunto del Agente
Ejecutivo de este Ayuntamiento D.
Cecilio Carreras, exponiendo la
necesidad de nombrarlo en sustitucion
y proponiendo a este fin a D. Leoncio
Pilar Torrado Verde. Se le propone
de conformidad con lo propuesto
acuerda por unanimidad nombrar
al Sr. Torrado Auxiliar del Agente Ejec-
tivo de este Ayuntamiento, sin otra re-
tribucion que la participacion que el
Sr. Carreras le auque en el tanto
por ciento que le corresponde por la recau-
dacion en periodo de aprendizaje

Socorroj

Punto Cuarto

Di lectura en un asunto de D. Juan
Rubio Perualtey solicitando un reso-
rto para poder trasladar al sanatorio
del Rastro y se expone atrevido de res-
poner sobre nota facultativa que acun-
pacion. Por unanimidad se acuerda
puede el asunto sobre la suma hasta
ver en conocimiento de la situa-
cion economica del solicitante

Punto Quinto

Auticipo Res-
foel Veneno

A solicitud del Oficial de Secretaria
D. Juan Rafael Veneno se acuerda en-
señarle un anticipo de dos mensual-
idades de su haber a fin de que pueda
cubrir sus necesidades y fin de que pueda

atender a los gastos relativos a su sueldo, por lo que se le ha acordado en motivo de la enfermedad de su esposa.

Punto Sexto

Exención pago
esmona capilla
plazo abastos
J. Antonio Ruiz

Se lee un expediente de Jefe de Estudios Ruiz Plentia solicitando que se le exonerase de la obligación de pagar el canon de arrendamiento de una capilla de la Plaza de Abastos, puesto que la contribución industrial que satisface le autoriza para vender en su domicilio los efectos embutidos ordinarios resultando por tanto improcedente el pago de un canon cuando cada vez que no ocupa alguna de dichas capillas. Acompaña el talón de la contribución industrial correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio (Cant. fr. 1.º, sección 1.ª, clase 7.ª epígrafe 17). La Corporación tras discusión sufre un acuerdo por unanimidad acceder a la solicitud.

Punto Séptimo

Sueldo ^Xfuncionarios
detenidos

El Sr. Alcalde expone que en motivo de la huelga de campesinos del mes de junio último había estado detenido un número de días los empleados municipales D. Rafael Huatman y D. Antonio Plentia los cuales durante dichos periodos de tiempo no pudieron desempeñar sus respectivas tareas y como a la consideración de la Corporación se debe descontarse los labores correspondientes a dichos días en la respectiva

nombrar.

Después de discutido el acuerdo de la Comisión de Hacienda, en la obra de los Sr. Montero, Cuellar, Jela y Delgado (D. Luis) que sobre el particular informó la Comisión de Hacienda.

Punto Octavo

Presupuesto ex-
traordinario de
quisición Tinto
1212

El Sr. Sabido expone que los empujados de D. Valentín Robledo lo prometen de vender al Ayuntamiento el edificio de su propiedad conocido por la Tintorería y su terreno por el precio de treinta mil pesetas y sin la condición de que el Ayuntamiento tenga que arrendar a la Agrupación Deportiva para campo de fútbol la parte de terreno que hoy ocupa dicho campo, sugiriendo que tal oferta es muy conveniente porque a fin de poder adquirir terreno para instalar en el el teatro Municipal debe votar el un presupuesto extraordinario. Después de una amplia discusión y escuchando todos los Sr. Concejales que el precio en que se ofrece el inmueble es aceptable por unanimidad se acuerda encomendar a la Comisión de Hacienda la confección de un proyecto de presupuesto extraordinario que comprenda los créditos necesarios para la adquisición de terreno inmueble y para los otros de adopción para el fin a que se le destina.

Punto Noveno

El Sr. Sabido expone que la Oficina

Proposición sobre la colocación de un no debe estar instalada
 en el hospital de dentro del Ayuntamiento y por que se acuerda
 en el edificio en el Hospital de San
 Catalina para de el edificio en el Hospital de San
 Oficiu colocación de Catalina que lo ofrezcan el precio
 de cinco pesetas mensuales para diez
 años. Tras discusión suficiente se acuerda
 acordar definitivamente local por el precio indi-
 cado cuyo importe durante el actual ejer-
 cicio se librarán en cargo el capítulo
 de imprenta

Punto Decimo

Telefono cuor A propuesta del Sr. Sobido se acuerda
 telillo instalar un telefono en el cuartelillo
 de la Guardia Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión siendo los
 veintinueve horas y veinticinco minutos,
 se extiende la presente acta que firmen
 con los Sr. concejales el tiempo de su
 aprobación. Certifico

José Delgado Alvar

Municipal
 Sala de
 Cuellar

Francisco Ferrnandez

Antonio León

José Delgado +

Pablo Capilla

Angel Amador +

Manuel Sobido.
 Vicario Municipal
 Antonio Herrera

Rafael Delgado

German Douaire

Manuel Alpuente

Sesión extraordinaria en 1.ª convocatoria del día 30 de Agosto de 1922

Concejales Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Jno. Delgado

Tenientes de Alcalde

1.º D. Publio Capilla

2.º D. Eduardo Labido

3.º D. Rafael Delgado

Concejales

D. Vicente Martines

D. Francisco Fernandez

D. Francisco Herrera

D. Juan Hernandez

D. Fermán Ormaiztegui

D. Antonio Lera

D. Angel Montero

D. Rafael Jato

D. Hipólito Cuellar

D. Luis Delgado

Secretario

D. Manuel Alpuente

En las Casas Consistoriales de
Huelva siendo las veinte
horas, treinta minutos del
día treinta de Agosto de mil
novecientos veinte y cuatro
se constituyó en sesión ex-
traordinaria en primera
convocatoria el Ayuntamiento
nuevo de este Municipio
previa citación circulada.

Al efecto y en la asistencia
de los Sr. Concejales relacio-
nados al margen que por
su número constituyen la
mayoría exigida por el
artículo 104 de la Ley Mu-
nicipal para poder tomar
acuerdos en primera con-
vocatoria. Abierta la se-
sión por la presidencia el

señaló en el punto primero del orden
del día consistiente en la lectura
del acta de la sesión anterior que
por unanimidad fue aprobada.
Punto segundo

Resultados de
los Acordados

El Sr. Alcalde da cuenta de que
convocado por el se había celebrado
en la mañana de hoy y en esta
sesión de actos una Asamblea de Al-
caldes del Distrito al objeto de estudiar
y poner en practica los medios conve-
nientes a las exigencias del Gobierno de la
República en pro de la legislación



ción sobre intercomunicación de cultivos. Lo
 tanto por la Reforma Agraria sea
 realizada. Inmediatamente y de orden
 del Sr. Alcalde de lectura el acta de dicho
 Ayuntamiento. La Comisión acuerda darse
 por enterado y prestar aprobación a
 la gestión realizada por el Sr. Alcalde.
 Igualmente se acuerda que en la Comi-
 sión por en virtud de la inclusión
 de los aprobados debe trasladarse a
 Madrid para tratar de conseguir el
 fin antes expresado se envía como re-
 presentativo de este Ayuntamiento con-
 puesto de dos miembros designados
 para ello el Sr. Alcalde y el Sr. Teniente
 de Alcalde Sr. Labido.

Seguidamente en el uso de la palabra
 para explicar el infrascripto secretario por
 explicar en su situación se expusieron
 de puntas en el día por el Estado - la
 Colectividad de Campesinos aspira a
 los beneficios del Decreto sobre intercomu-
 nicación de cultivos y después de dadas las
 explicaciones de dicho funcionario la
 Comisión acuerda por unanimidad
 nombrar nuevo representante en la
 Comisión encargada de administrar
 dichos puntas integradas por un miem-
 bro de la Colectividad y por otro del
 Ayuntamiento en vista de haber sido
 suspendido en su cargo de Concejal Sr.
 Antonio Rojas por ser el representante
 designado por el Ayuntamiento. Para
 proponer el uso de la palabra el

El Sr. Alegre que propone al Sr. Serrano
que los de crédito, dejando que como
ya había expuesto el representante
de la Comisión de Acción Popular el
fin de la traza de presión el partido
de Acción Popular había aceptado
los cinco Conceptos que se le pre-
senta en la Comisión de ejercer
una misión puramente fiscalizadora
y en la de no aceptar nin-
guno cargo de responsabilidad. En
motivo de estas palabras se entabla
una detenida discusión acerca de
si puede serle permitida a una
comisión obtenerse de puntas en
colaboración al Ayuntamiento en la
forma en que pretende hacerlo la
de Acción Popular discusión en la
que interviene sosteniendo sus
respectivos puntos de vista varios
Conceptos de la mayoría Radical y
otro de la Comisión de Acción Po-
pular y en vista de que esta mi-
sión insistió en no aceptar el
cargo como se acuerda que sea
por el Ayuntamiento el un mien-
bro de la mayoría resultando el-
gido por unanimidad el Sr. Sobido
jefalmente se acuerda que sea
el representante de la Voluntad
y el Sr. Rojas para que reúna un
los de se justifica al Sr. Sobido y para
que le entregue el solido del pres-
tamo ante eludido que no haya

sido invertidos a fin de reintegrados.
antes el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
También se acuerda nombrar al Sr. Montiney
para que auxilie al Sr. Sobido en las ges-
tiones de recaudación de cuentas.

Punto Tercero

Nombre miento
Depositario y
Síndico

Seguidamente se pasa a nombrar Depo-
sitario de estos fondos municipales resul-
tando elegido por unanimidad el Sr.
Montiney al cual le es unido de la pole-
ber para agradecer el nombramiento
que acepta y presenta la renuncia del
cargo de Regidor Síndico por ser inem-
portable en suel.

Si la Comisión acuerda aceptar la
renuncia por se deciden acto seguido
nombrar nuevo Síndico resultando
elegido por unanimidad D. Antonio
Lera al cual despues de dar los gracias
por el nombramiento manifiesta su
aceptación.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión siendo las
veintinueve horas y cuarenta minutos
y se extiende el presente acto por fir-
mar los señores concejales asistentes
al tiempo de su aprobación. Certifico

Luis Delgado Alvarez

Manuel Cuellar

Vicente Montiney

Manuel Delgado

Rafael M...

Isidro Capilla

Sabido

Germán Donaire Fern^{co} Herrera

Juan Remoncillo
Francisco Fernandez

Antonio León
Cayetano

Rafael Delgado

Manuel Alpedre

Diligencia / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de ayer por hallarse ausente accidentalmente el Sr. Alcalde.

Severo 11 de Septiembre de 1934

Manuel Alpedre

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 11 de Septiembre de 1934

Concejo Municipal
Alcalde Presidente
D. José Delgado
Tenientes de Alcalde

- 1.^o D. Pablo Capillo
- 2.^o D. Fernando Sabido
- 3.^o D. Rafael Delgado

Concejal
D. Vicente Montiel
D. Francisco Flores
D. Germán Donaire
D. Francisco Fernandez

En las Casas Consistoriales de Severo, siendo las veintidós horas, treinta minutos del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en reunión convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio en la asistencia de los Sr. Concejales relacionados al mar.

- D. Antonio León
- D. Angel Martínez
- D. Luis Delgado
Secretario
- D. Manuel Alejo

por y previo citación circular
donde se efectuó. Abierta la sesión
por la presidencia se entró en
el punto primero del orden del
día consistente en la lectura
del acta de la sesión anterior que por una
minoridad fue aprobado.

Punto Segundo

Pagos

Fueron aprobados los siguientes recibos,
facturas en pago y los capitulos anteriores
y partidos del presupuesto ordinario que
se expresan: En pago al Cap. 1.º, Art. 1.º
pda. 1.ª = Sebastian Foyaly, José Melano
y Manuel Espino cuarenta y cinco
reales en pago por la compra de un
quilo; en pago al cap. 6.º art. 1.º pda. 1.ª
al depositario de cuenta y siete reales en
reales centimos importe de los efectos
timbrados adquiridos por esta oficina
durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre
en pago al mismo cap. y art.
pda. 1.ª al mismo efecto por treinta y seis
centimos por gastos de giro hechos al Banco
de Crédito Local y a Dadas Reales dos
reales por la endosación de Badajoz y
otra de esta a Badajoz de varios propósitos
y al depositario dos reales noventa
centimos por un telegrama cursado
a Rio Hurtado de orden de la Alcaldía. En
pago al Cap. 7.º art. 1.º partida 1.ª = Men-
sual cobro de centimos por los recibos
centimos por la dimensión capsulas y
necesaria suministrar de para los
de la Plaza de Abastos y a Manuel los Caus

llo primer punto por los gastos que
se le originaron en su viaje a Azuara
por traer los artículos antes
expresados; con cargo al mismo cap.
y art. p.º. 4.º - Fernando Borrero
cuarenta y uno puntos por varias
reparaciones efectuadas en algunas
fuentes del servicio público, - Her-
nando Pardo los artículos antes expresados
cinuenta centimos sueltos de los
jornales invertidos en el arreglo
de la bomba de la plaza de Abas-
tos que corresponde satisfacer a este
Ayuntamiento; con cargo al cap. 8.º
art. 4.º p.º. 1.º - los pobres transeun-
tes Antonio Mera y Julian Caspe
dos puntos cincuenta centimos en
concepto de socorro. Con cargo al
cap. 11, art. 1.º p.º. 1.º - Luciano
Munoz cincuenta y tres puntos
por los trabajos de carpintería y
pintura efectuados en la habitac-
ión en que se ha sido trasladada
el Juzgado Municipal. - Juan-
José Cabezas, tres puntos cincuenta
centimos sueltos de los gastos y el ce-
nente suministrados para la lim-
pieza y reparaciones necesarias de
esta casa, Luis Torralba, - Fernando
Salles diecinueve puntos noventa
y cinco centimos sueltos de diver-
sos artículos suministrados para
el fin antes expresado, - Guillermo
Rafael treinta y dos puntos cincuenta

centimos impmto de la col suministrada
 para ide ide; - Juan Tabak, venti-
 cinco puntos treinta, cinco centimos
 por la arera, y lajillos suministrados
 para el mismo fin; - Ramon Corretes
 de punto noventa centimos impmto de
 los broches y escobas suministradas
 para ide ide, y Antonio los sucesos de
 diez puntos cincuenta centimos por la
 col suministrada para ide ide;
 en cargo el mismo cap. art. 3.º pto 3.º
 - Miguel Navarro y Jose Luis treinta pres-
 tos por seis jornales invertidos en el arreglo
 del camino del Cerro Ventoso. y en cargo
 el cap. de impresos y sacramento Rafael
 veinte setenta y cinco puntos impmto del
 ataral de su padre D. Celestino Rafael
 cuyo propto corresponde al Ayuntamiento
 en virtud de acuerdo del mismo

Punto Tercero

Corresponden-
cias

Di lector - un oficio de la Dele-
 gación de Hacienda de la provincia
 comunicando que visto el requeri-
 miento de esta Realidad habie de-
 acordado para la ejecución del Reparto
 de utilidades de 1.934 - los funcio-
 narios de dicho oficio D. Balbino Cor-
 retes Duran y D. Luis Andrade Or-
 juelo, el primero de los cuales se per-
 sonar en este Ayuntamiento para
 la resida de los documentos nec-
 sarios para el cuenta de esta Corp-
 ración los dectos que devengue y los
 gastos de la comision en primer clac

La Corporación acuerda darse por
enterada.

Socorrof

Punto Cuarto

El Sr. Alcalde expone por dos vege-
nes recibidas acerca de la situación
económica de Juan Sabido Per-
naldey firmando de la solicitud
que puede sobre la mesa en la
sesión del día veintiseis del pasado
y en la que pide un recurso por
no poder trasladar a los baños del
Rozas, se expone atrevido de una
solicitud reventada resulte por
el solicitante es pobre de abe-
nidad. En vista de ello la Cor-
poración acuerda en el día venti-
cinco punto con el voto en contra
del Sr. Montero que entienda debia
respetarse la costumbre estableci-
da por el anterior Ayuntamiento
de en el punto para estos
fines.

A solicitud de los interesados
se acuerda en el día dos meses
de veinticinco puntos uno. Felice
Bartal firmando para que pueda aten-
der el sostenimiento de sus tres hi-
jos que viven de recursos por her-
encia en su marido detenido y otros
a Julian Crespo Sabado para que
pueda morarse en su familia
a Pallares y dudo que en evidencia.
Punto Quinto

Se leen y se acuerda de dar.

Construcción
Casas Baratas

Don Francisco Ferrero solicitando la construcción de un solar en el Ejido de Paredes Baratas. El Sr. Sabido hace uso de la palabra para decir que no debe construirse el solar aislado, y que la construcción de casas para obreros debe replantearse señalando un sitio determinado donde debe construirse una barriada, o bien no directamente por los interesados sino mediante sociedades constructoras y a este fin propone se encargue a los próximos presupuestos cantidad suficiente para este fin, y que se solicite del Estado subvención de este obrero.

La proposición es tomada en consideración por el Ayuntamiento, en vista de ello acuerdo puede presentarse la solicitud del Sr. Ferrero.

Punto Sexto

Solicitudes plazas
Casas baratas
de Abastos

Di lectura a tres escritos firmados por Manuel Jover, Celestino Olaver y Cipriano Pecos respectivamente solicitando la plaza de guarda de la Plaza de Abastos. No hallándose vacante la plaza solicitada la Excmo. Sr. acuerdo que no se le cupa a ninguno.

Punto Séptimo

Oleas no qui
nos escribir

Di lectura a una proposición de D. Fernando Navarro ofreciendo sus servicios de escribir y hacer cuentas y una de hacer cuentas y hacer cuentas por el precio de seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas y otra proposición de D.

Rafael Rodríguez Fragosa ofreciendo
dos máquinas de escribir marca
Rozal por el precio de sesenta mil
cientos ochocientos pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
no por solo el adquiera una ma-
quina sumadora y otra de escri-
bir. En cuanto a la marca elegida
a propuesta del Sr. Sabido se acuerda
que después de estudiado detenida-
mente por el Sr. Alcalde y decrete-
se ambas proposiciones informen
a la Comisión acerca de la más
ventajosa.

Punto Octavo

Informe D. Fran-
cisco Hernández
Castro y Echamun-
di del Grupo Escolar

Se lee el informe emanado
por el Consejo D. Francisco Fran-
cisco Hernández acerca del estado en que
se encuentra la escuela del grupo
escolar del que se resume resul-
to que la construcción de la escuela
no es todo lo exacta que debie-
ra y requiere un presupuesto determinado
y ciertos reconocimientos por
personas de reconocido competen-
cia. El Sr. Sabido expresa que
el Director de las Escuelas Graduadas
denunció oportunamente al Regimen-
to el mal estado en que se
encontraba el grupo escolar y la
Comisión se reunió del día de Julio
último acordó encargar a la Comi-
sión de Fomento un informe acer-
ca de los hechos denunciados y para

que previos los oportunos acuerdos se formulara un avance de presupuestos de las obras de reparación necesarias, informes y avances que no llegaria a formularse. Despues leer la historia del grupo escolar desde su constitucion, atribuye al Ayuntamiento de la D. D. D. D. la responsabilidad del mal estado del edificio por haber sido necesario se techumbre con un numero considerable de kilos sin previo consentimiento de personas competentes. Propone que se solicite el informe de un arquitecto para que determine si los repetidos defectos, los son de constitucion, de direccion o de la solucayon mencionada. El Sr. Martiny expresa que el dependiente informante debe ser de los efectos a la Direccion General de Primeros Ensenanzas. Tras discusion suficiente por unanimidad se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Labido en la enmienda propuesta por el Sr. Martiny. Igualmente se acuerda que no se celebren clases en el edificio hasta que del informe resulte que ofrece seguridad suficiente.

Punto Nuevo

Junta Municipal
por Beneficencia

A propuesta del Sr. Labido se acuerda pedirle que presente la constitucion de la Junta Municipal de Beneficencia y la determinacion del concepto de familia pobre para los efectos de creacion de asistencia medica farmaceutica gratuita.

Punto Decimo

Arriva Do. Her.
pital S. Jose

Se lee el proyecto de contrato celebrado entre el Sr. Alcalde y el Administrador de los bienes de la Hermandad de San D. Joaquin Bernandely Serl en virtud del cual dicho Hermandad se compromete a arrendar un salon y un patio del edificio conocido con el nombre de San Jose para la instalacion de la Oficina de colocacion obrera por el precio de cinco pesetas mensuales debiendo empezar a regir el contrato desde el dia primero de los sucesivos mes y año. Tras discusion sufre una reforma para su aprobacion y mencionado proyecto que queda por tanto elevado a contrato definitivo.

Punto Once

Solicitud traslado
casas tenencia
calle Polvoras

Por unanimidad se acuerda para el informe de la Comision de Fabricacion un escrito firmado por Adolfo Paez y otros vecinos solicitando que las casas de tenencia instaladas en la calle de la Polvoras sean trasladadas a sitio mas adecuado.

Punto Doce

Nombres de
casas por privar
do casas Motta
no

El Sr. Sabido defiende su proposicion de que el Ayuntamiento cuando el arrendador privado se le causa que se instruya el expediente de este Ayuntamiento D. Rafael Herl. Trasm. en virtud del cual debe por ordenes instruir el Sr. Gobernador

de la provincia que lo es a la sazón D.
 Zacarías Saguer. El Sr. Secretario consensua
 en turno en contra de la proposición
 fundándose en que debe tener confianza
 en la justicia, y en que el reembolso
 de acusador Suppl. en parte del que
 se pide; debe prescindir. Después de re-
 tificar ambos conceptos se consideran
 suficientemente discutidos el asunto, y se
 pasa a su votación resultando acordado
 que el Ayuntamiento nombre, acordado
 privado en referida causa. Este acuerdo
 se toma en el voto en contra de los
 Sr. Montoya, Delgado (D. Luis)

Punto Tercel

Proyecto obra
 adaptación
 tintorerías

El Sr. Sabido en nombre de la Comisión
 de Hacienda dice que a esta no le es
 posible formular el presupuesto anual.
 dicando para la adquisición del edificio
 encajado por la Tintorería, y en adaptación
 en parte material municipal mien-
 tras que por un tiempo no se formule
 el correspondiente proyecto y presupuesto
 de dichas obras de adaptación.

La información tras discusión suficiente
 de acuerdo encargar al punto apor-
 tador de Excmo. D. Francisco Delgado
 la confección de los citados documentos

Punto Cuatro

Declaración de
 utilidad para
 subvención
 Escuelas Obreras

El Sr. Sabido expone que en los presun-
 tos de los años de 1933 y 1934 figu-
 ran unas partidas importantes para
 subvencionar una escuela obrera,
 que el anterior Ayuntamiento referido

de tener decretados totalmente todos los servicios sociales tales como fide de Sesbe, Cantina y Reparo Escolar etc. haberse satisfechos en los días 17 de Mayo y 8 de Julio últimos (Cibarruen. to números 361, 488 y 490) en total dos mil setecientos cincuenta pesetas en cargo a dichos subsidios y no obstante la oposición del fide. venta por un de los correspondientes libramientos salvo su responsabilidad por estimar que los papeles en cuestión no deben ser anticipados o otros de tipo preferente tales como listados de empleados etc. Dice que el hecho de que el Alcalde insistiera en ordenar los papeles a pesar de la oposición del técnico obedeció al interés del partido socialista en asegurarse cantidad suficiente para el pago de los alquileres de la Casa del Pueblo como lo demuestra el hecho de ^{que los} alquileres fueron satisfechos en los mismos días en que fueron satisfechos los libramientos citados por adelantado contra fide de año. En vista de todo ello propone que se declare ilegales los recibos. mados papeles.

La Comisión ten detenida discusión y visto que el efecto que los fueren otorgados los disposiciones que regulan el orden de preferencia se que deben ser satisfechos los

transferencia a los cuentas corrientes
que en el Ramo de Español se flen-
dicial figura abierta en el titulo
de Junta Consultiva del Credito Pú-
lico. numero 49.137. El Sr. Labido
ofreció subsanar el error padecido y can-
giar el espuesto establecido por otro
en el que en su haber se leen las
operaciones conformes a lo indicado en
la circular.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión celebrada
los ventidos dias y once minutos
y se extiende la presente acta que fir-
man los señores asistentes al tie-
po de su aprobación. Certifico.

Capilla
R. Delgado

Los Delgado Alvarez
Mariano Plata

Ches Delgado

Angel Montero

Francisco Fernandez

Gerardo Donaire

Juan Hernandez

Juan Delgado
Vicente Montero

Antonio Lopez

Franco Herrera

Manuel Alpuente

Delegacion / Para tener en cuenta que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria convocada en primera convocatoria para el dia de hoy por no haber concurrido los jefes en numero suficiente para ello.

Señen 10 de Septiembre de 1.954

Manuel de la Puente

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 12 de Septiembre de 1954

- Concejales Inasistentes
- Alcalde Presidente
- D. Jose Delgado
- Teniente de Alcalde
- 1.º D. Publico Capelle
- 3.º D. Rafael Delgado

- Concejales
- D. Vicente Martinez
- D. Antonio Leon
- D. Juan Manuel Domair
- D. Francisco Hernandez
- D. Juan Hernandez
- D. Francisco Fernandez
- D. Antonio Vico
- D. Angel Montero
- D. Rafael Jara
- D. Hipolito Cuellar
- D. Luis Delgado

Secretario
 D. Manuel de la Puente

En los Casos Ministriales de Veintiseis y veintiocho minutos del dia doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se convocó en sesion ordinaria en segunda convocatoria al Ayuntamiento de este Municipio en la existencia de los Sr. Concejales relacionados de manera y fueren citacion circulada al efecto. Abierta la sesion por la presidencia se entro en el punto primero del orden del dia consistente en la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Fueron aprobados los recibos, recibos y facturas en cargo, los capitulos, articulos y partidas del presupuesto ordinario que se expresan: En cargo el cap. 2.º, art. 2.º - Antonio Flores

Psgof

Carrasco cuarenta y veinte puntos por un
servicio de autosvil prestado al Sr.
Alcalde para llevarlo en una pañeta
del Secretario. Merced el día seis de
los corrientes para la recepción del
Sr. Presidente de la República;
en caso el cap. 4.º, art. 4.º Dos recibos
de Santos Merced de diez puntos cada
uno importe del precio, en la con-
ponte por la casa de Dos zonas, veri-
ficada en los días veintidós del pasado
y diez de los corrientes; en caso el
cap. 6.º, art. 1.º el depósito con pre-
senta cincuenta centimos por un tabl.
pauca curado. Ristobul; en caso
el cap. 7.º art. 1.º. Antonio Solano de
cincuenta puntos por varios trabajos de
legislación hechos en el pilar, en
el carro cubo, y fue del Cañal cin-
cuenta puntos importe de los jornales
empleados por el y un jornal en re-
parar el pilar, y Carlos Mercurio
tres puntos por el transporte de una
puerta destinada a la casilla del
trubé del pilar; en caso el cap.
11 art. 1.º Juan José Páez, seis po-
ntos retenta y cinco centimos por un
carro de cemento suministrado por
en obras municipales, y Fernando
y Antonio Cortes cincuenta puntos
importe de otros jornales invertidos
en la reparación y limpieza del Agua-
tamiento durante los días del mes
el diecisiete de Abril últimos, y

Fernando Cortés, cinco mas veinte reales,
 cinco pesetas importe de treinta y un jornales
 reales invertidos en la reparación y blanqueado
 pues del Ayuntamiento, otros trabajos durante
 los días del veintiseis de Agosto y
 primeros del corriente, y Fernando Cortés
 y seis mas setenta y siete pesetas importe
 de los cuatro jornales invertidos en el
 reconocimiento de los tejados del grupo
 escolar, en cuyo capítulo de presupuesto
 figura el Sr. Patricio Cardenas veinte
 reales pesetas veinte reales importe
 del viaje de ida y vuelta. Padrón
 en primer y día de los tres días
 invertidos en la recepción de datos por
 un funcionario el repartimiento de
 utilidades del corriente ejercicio por
 encargo de este Ayuntamiento.

En cuyo capítulo 7.º art. del presupuesto
 extraordinario se aprueba los sueldos
 del Ayudante facultativo de Higiene el
 Sr. Antonio Alcazar importe cada
 uno de ellos veinte y cinco pesetas
 importe de los gastos de viaje y de los jornales
 de los trabajos de inspección de los obras
 de algunos trabajos de agua, recibiendo
 durante el mes de Julio corriente.

Por último, en el capítulo de los Sr. Anselmo
 Alcazar, importe de los sueldos de los funcionarios de la Delegación de
 Higiene el Sr. Francisco Flores, el Sr.
 Luján Llerena importe de los sueldos
 por la ejecución del repartimiento
 de utilidades de mil noventa y cinco

y tres
Punto Tercero

Solicitud gim-
nasia

Di lectura a un acuerdo de la
Comisión deprimin. Sevillana soli-
citando se les haga entrega del piam.
nario del cuerpo docente, ofreciendo
se campo de deporte a los niños de
las escuelas públicas.

La Comisión acuerda pedir el
acuerdo a la D. M.

Di lectura a una circular de la
Junta Nacional de Obras para remediar
el país intercomando la remisión de
los datos que solicito en circular del
D. M. de agosto pasado

La Comisión acuerda dar un sub-
vención y que se solicite a la Comisión
Municipal de Obras Públicas y para
fugos para que examine los datos
que se intercomando.

Punto Cuarto

Cambio horario
sesiones

Se pone a discusión la fecha en que
debe empezar a regir el horario
de ~~sesiones~~ de las sesiones acordando
por unanimidad tener suficiente
discusión que dure el mes de Oc-
tubre próximo las sesiones se cele-
bran a las siete de la tarde

No obstante no fijarse a la or-
den del día y dada se un acuerdo
se acuerda a propuesta del Sr. Li-
juello que se limpie la fuente de
usado de Pelito para dedicarla al
servicio público.

Y reunidos los Sr. Encargados de firma.
Los señores y presbiteros se levantó el
señalando los ventoseros libros y se entiendo
la presente acta por firmada los Sr. Enc.
al punto el tiempo de su aprobación. Culpa
en el folio ventosero entre líneas las pa-
labras "y el". Vale.

Jos. Delgado Alvarez

Vicente Martinez

Pedro Capilla

Fran^{co} Terrera

Antonio León

Juan Hernandez

José Luis

Rafael Delgado

Luis Delgado

Rafael

Mentor

Hipólito Cuellar

Francisco Fernandez

Manuel Alejo

Sesion ordinaria en 1.ª convocatoria del dia 17 de Septiembre de 1914

Concejales Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Jue Delgado
Tenientes de Alcalde
D. D. Leonardo Sabido
Concejales
D. Antonio León
D. Vicente Montenegro
D. Francisco Herrera
D. Juan Herrero
D. Manuel Domínguez
D. Francisco Fernández
D. Angel Martínez
D. Luis Delgado
D. Rafael Jara
Secretario
D. Manuel Alejandro

En las Casas Consistoriales de
Huelva seud los veinte
letras, veinte minutos del
dia Diecisiete de Septiembre
de mil novecientos trece
y cuatro se constituyó en
sesion ordinaria en primer
convocatoria el Ayun.
tamiento de esta Muni-
cipio en la asistencia de los
Sr. Concejales relacionados
el mayor que por su su-
cesos constituyen la ma-
yoría exigida por el art
101 de la Ley Municipal
para poder tomar acuerdos
en primera convocatoria

Abierta la sesion por la presidencia
se entio en el punto primero del
orden del dia consistente en la lee-
tura del acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobado
Punto segundo

Págs

Fueron aprobados los siguientes reci-
tos y facturas cuyo pago se librará
en cargo a los capitulos y articulos
del presupuesto ordinario que se ex-
presa. En cargo el cap. 1.º art. 1.º
una factura del restaurant del tipo
de poblacion de Badajoz en febrero de
dieciocho pesetas noventa centimos
importe de los alumnos del Sr. Plen.
D. Secretario el dia veis de los meses

ter en motivo de la recepción del ascenso.
Sr. Presidente de la Republica; en cargo
el Cap. 4.º art. 1.º = Antonio Parra veinticinco pesetas ochenta centimos impreso
del alambreado publico estas divisiones su-
ministradas en motivo de la fuerza de
los dias 14 y 15 de Agosto ultimos; en cargo
el mismo cap. art. 7.º = Santos Hernandez
diez pesetas cinco perris por la carga de
un zorro el dia 14 de los corrientes;
en cargo el cap. 6.º art. 1.º = Juan Adela
Romera doce pesetas veinticinco pesetas
impreso de seis sillas, dos sillones
un armario libreria suministrados
a estas oficinas; en cargo el cap. 7.º
art. 1.º = la empresa de M. L. A. veinte
centimos por los portes de varios accesorios
de una bomba de cañon y etc.; en
cargo el mismo cap. art. 2.º = Tiburcio
Castrolo dieciséis pesetas por el arcecho
del atalaje del campo cubo; en cargo el
cap. 8.º art. 1.º = el Sr. Manuel Diaz Rivas
dos mil quinientas pesetas ochenta y cinco
centimos impreso de los especificos su-
ministrados a los pobres de la Benefi-
cencia municipal durante los meses
de Mayo y Agosto inclusive del corriente
año; en cargo el mismo cap. art. 4.º
= los portes transcurtos por Ruiz, An-
tonio Parra y Juan Sanchez cinco pesetas
por los ramos de dos pesetas y uno de
equo; en cargo el cap. 11 art. 1.º = Doña
Isabella dos pesetas ochenta centimos
por otros portes de virgen suministrados

para el arreglo de las puertas de este Ayuntamiento; Feliciano Calle, nuevo y Ramón Arsenato otros puntos impo de los jornales invertidos el día 4 de los convenientes en el lugar varios logs de la calle Portillo de Cedz. ces. en cargo el mismo cap. art 3.º Artículo local en veinte y cinco puntos en cuenta sentados por la Junta y sueldos suministrados para obras municipales durante el mes de Mayo setenta.

En cargo el cap. 7.º art 1.º del presupuesto extraordinario. Asimismo otros sesenta puntos impo de los sueldos y dietas suministrados para las obras de abastecimiento de agua.

Correspondencia

Punto Tercero

Di lectura a una comunicación del presidente del Consejo Local de P.º en su cargo D. Miguel del Paredo recordando el Ayuntamiento su obligación de habilitar locales para dar los clases que no pueda dar en el propio local por su estado de ruina. En consecuencia acuerda dar por entendido.

Di lectura a otra comunicación del jefe provincial de P.º en su cargo redactada en el mismo sentido que la anterior y sobre la que se acordó el mismo acuerdo. Se da una comunicación del P.º



vidente de la Diputación Provincial. Con-
do saber que ha sido nombrado D. Francisco
Lyculivo para la compra de cedulas per-
sonales en esta parte D. Francisco Huel-
so Hidalgo a quien debia entregarse la
documentación necesaria de la compra
acuerdo de base por enterada y por todo
genero de facilidad el Sr. Huelso para
el cumplimiento de su gestión.

X

Di lectura a un oficio circular del
Sr. Gobernador Civil anunciando la pro-
puesta hecha a esta del primer camino
de propaganda y difusión cultural
constituido por la agrupación de Ediles
lopradores e intercomandados del Ayuntamiento.
haciendo la inversión de libros de un
cantidad de 2000 y que ostentando el
recibo para sus puntos también
se celebraron. La compra por
cantidad de acuerdo que se adquire
con libros por valor de 2000 en
cuenta propia y que el importe se libere
en caso al cap 10 art 1.º del presen-
te punto ordinario de gastos. Igualmente
se acuerda enviar una circular a los
municipios culturales, de acuerdo con
recomendado para que adquieran libros.

Punto Cuarto

El Sr. Alcalde de cuenta de que habien-
do sido devuelto por la intervención de la
Diputación Provincial la nombramiento de
noticias para la entrega de algunos
correspondientes al cuarto trimestre del
anterior ejercicio por no haber sido por

Solicitud por
nombramiento
201

sentada en tiempo oportuno.

La Corporación tras delemide dis-
cusión acordó solicitar de la Di-
putación provincial que reconozca
un crédito a este Ayuntamiento
de cuenta retenta, seis puestas en
cuenta y cinco centimos impuestos de
distrito provincial, puesto que el retar-
so en el curso fue debido a una
causa fortuita.

Beneficencia

Punto Quinto

A instancia del interesado se
acordó conceder asistencia medi-
co farmacéutica gratuita a Manuel
Mesa Varela.

Punto Sexto

Nombramiento
relojeros munici-
pales

Di lectura a un escrito de D. José
Luis Vidarte Vico Carricer solicitando
le sea concedida interinamente o
en propiedad la plaza de relojero
municipal por el hecho de haber
desempeñado desde el 1.º de febrero
en que ingresó en la Compañía de
M. R. A. el cargo de titular que lo era
el hermano de la solicitante Sr. José
Diego Vidarte Vico Carricer el cual
el día 1.º de febrero renunció verbal-
mente el cargo volviendo a hacer
algunos reconocimientos en presencia
de los señores firmes el escrito con la
interesada.

La Corporación teniendo en cuenta
que la solicitante ha desempeñado
el cargo desde la fecha que indica

o satisfacción completa del Ayuntamiento por unanimidad el acuerdo en el cual se proyecta el plazo de recepción del resto de la obra de los baños locales, del de los edificios municipales en el teatro anual que para este objeto figura en presupuestos.

Punto Septimo.

Solicitud de terreno

Por no ser de la competencia del Ayuntamiento es denegada la solicitud de Juan Juan Rodriguez de una parcela de terreno sito en la carretera de Costuero perteneciente a Obra Publica

Punto Octavo

Solicitud prohibición apertura de casa de juego

Se leturna a un escrito de Juan Manuel Rodriguez y otros vecinos de la calle Cañuelo interesados de esta localidad prohiba la apertura de una casa de juego en el punto que se propone situar en una casa de la calle propia de D. Manuel Cuatrecasas

La Corporación tras detenida discusión y para evitar que esta clase de establecimientos salgan de la calle se que tradicionalmente han estado localizados y se distribuyan por todo el pueblo en provecho de la salud publica por unanimidad el acuerdo que se deniega el permiso de apertura cuando sea solicitado.

Punto Noveno

Licencia Floran cio Moscoso

A instancia del interesado se acuerda conceder al Sr. Floran Moscoso

Florencio Aguado con licencia de
dos meses en todo el acuerdo para
pueda tratarse la petición al
jefe de la Junta de Sanidad D. Tomas
Juncos paguel

Punto Decimo

Vecinos Jose
Lepe

Seido en virtud de D. Jne Florio
Lepe Camarero solicitando la vecin-
dad en este Municipio y consiguiente
a la Corporacion por el solicitante es-
ta en posesion y por diez meses de
sus meses de residencia efectiva
en este Municipio, aunque no los
dos años que dice el decreto, por con-
vencional acuerdo en virtud de la
vecindad conforme a lo dispuesto
en el parrafo segundo del articulo
treinta y seis del Estatuto Municipal

Punto Once

Anticipo Auto-
nis Alonso

A instancia del interesado y con
arreglo a lo dispuesto en el Decreto-
ley de 16 de Diciembre de 1929 por con-
vencional se acuerda conceder un
anticipo de doscientos cincuenta pe-
setas al Oficial de este Ayuntamiento
D. Antonio Alonso Marling a con-
tegar en el plazo maximo de diez
meses a partir del de Octubre proximo

Punto Doce

El Sr. D. Isidoro Do
cuenta gestio-
nes Marfil

El Sr. Sabido hace uso de la palabra
para dar cuenta de las gestiones rea-
lizadas en Madrid en nombre del
Ayuntamiento.



Por lo que se refiere a la formación de la
 legislación sobre intercomunicación de cultivos
 la Comisión integrada por casi todos los
 Alcaldes del distrito y algunos de la provin-
 cia nada había podido conseguir por
 tratarse de una ley de aplicación tem-
 poral que caduca automáticamente el
 30 de los próximos veinte próximos solo
 podían votar los Cortes, estando estos
 cerrados, el Gobierno no tiene facultades
 para hacerlo. Pero como por otra parte
 el Ministerio de Agricultura y el Director
 del Instituto de Reforma Agraria están
 decididos a dar tierra a los campesinos
 interesados se había pensado que el
 Instituto arrendara directamente los
 terrenos a los propietarios que voluntaria-
 mente se presentaran, y ellos por
 su parte a los campesinos a través de
 sus sindicatos. Con el fin de activar la
 celebración de dichos arrendamientos
 se llevaron al exponente había conve-
 nido del Director del Instituto que diri-
 jera al jefe de la Reforma
 Agraria en la provincia de San Agustín
 de la Fuente le presentaran un docu-
 mento en este sentido. Dicho documento
 se el día de ayer y en el mismo día
 se empezaron los gestiones con los
 propietarios interesados por el Sr. Law-
 braco el cual se un principio se
 negó a arrendar el Instituto y el Sr.
 Fuente pero finalmente, a ruego de
 la Comisión, por la visita pidió que se

que se le comunicaron la renta que
se le asignaron a sus tierras en el
caso de venderlas, y que se vio la
resolución. La petición habia repri-
do en el día de hoy visitando la Comi-
sion a D. Juan Legido, a D. Manuel
Jarama, a D. Antonio Mero. El
primero se limitó a hacer algunas
preguntas de tierra en los Regios. Que
cambios la segunda dijo que de un
modo particular habia vendido to-
tas las tierras a otros de Alentejo,
pero que si despues de examinar la
relacion de los rios y el numero
de hectareas vendidas la Comision esti-
maba que debia pagar mas tierras
o si lo hacia. El Sr. Mero tambien
habia puesto dificultades.

El Sr. Legido continuó diciendo que
habia planteado el Instituto de Refor-
mas Agrarias el problema que se
presenta a los agricultores de no
poder pagar en metálico los presta-
mos hechos por el Servicio de Cédulas
Agrícolas a los campesinos por sus
cuentas compradas que pagan
a precio de tasa el tipo procedente
de los terrenos intercomunitarios. Determi-
nando a dicho fin, el Sr. Mero le
habia ofrecido buscar una solución.
Por último dijo que habia en-
vado una instancia al Presidente
de la Junta Nacional contra el pro-
blema planteado subvenciones para

obras de este Municipio por valor de 200
cientos mil pesetas.

Punto Tercel

Agente Ejecuti
vo coloro Krigo
terrenos inter
sificios 1/2

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
nombro un Agente Ejecutivo especial
para la cobranza de los descubiertos de
los rentas y rentas de autorias por el
tiempo pendiente algunos otros acci-
didos a los beneficios de la Ley sobre in-
tensificación de cultivos. Igualmente
se acuerda encargar en todo de confian-
za al Alcalde para que haga velar
el nombramiento y la persona que
sustituya sus cometidos.

Punto Cuatro

Absuono ser-
vicio Rofool
Moltrous

A requerimiento del Sr. Subido el super-
ante Secretario de cuenta de que por
hallarse detenido como es sabido de donde
el Oficial Encargado de la Oficina de Co-
locación de Sr. Moltrous no habia
podido reintegrarse a su puesto al ter-
minar el periodo de permiso de que
le fue concedido en sesión del 12 de
de Agosto pasado. El Sr. Subido ruega al
subrogante que informe a la Corpora-
cion acerca de si el referido agente ha
abandonado de servicio. El infran-
te Secretario informo que se juicio por
se que se produjera lo que tenien-
diente el contrato por abandono de
servicio es preciso que exista volun-
tad de abandonar el servicio por no el
en el caso presente.

No obstante lo informado la Cor-

promocion teniendo en cuenta que
el Sr. Fiscal Juan de Dios
cumpliendo del Ayuntamiento la compra
subleitoral de rentas por un punto
acuerdo de la casa por un punto
Dios de servicios. Los acordos se truen
en el voto en contra de los Sr. Fran-
tesco, Jela y Delgado (D. Luis) salvando
su responsabilidad el presidente
Secretario

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion quedando
los recibidos libros y papeles reunidos
y se extiende la presente acta por
firmanca los Sr. Juan de Dios
tiempo de su aprobacion. Certifico

Juan de Dios. José Delgado

Donaire
Sr. Delgado

Hipólito Cuñatón

Francisco Hernandez

Juan Ferreras

Rafael Dolgado
Rafael

Cristóbal León

Juan Hernandez

Vicente Martin

Pablo Capilla

Juan Manuel de la madre

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Septiembre de 1934.

Consejalos concurrentes.

Alcalde Presidente

D. José Delgado.

Consejal de Alcalde.

1º D. Pablo Papillo

2º D. Gerardo Labiada

3º D. Rafael Delgado.

Consejalos

D. Antonio León

D. Vicente Martínez

D. Francisco Herrera

D. Francisco Fernández

D. Juan Herrero

D. Antonio Vivo

D. Hipólito Cuellar.

D. Rafael Delgado

D. José Delgado.

Secretario

D. Manuel Alejandro

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Badajoz, a las veintidós horas y veinte minutos del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se constituyó en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los D. D. José Delgado, Presidente, y de los señores D. Pablo Papillo, D. Gerardo Labiada, D. Rafael Delgado, D. Antonio León, D. Vicente Martínez, D. Francisco Herrera, D. Francisco Fernández, D. Juan Herrero, D. Antonio Vivo, D. Hipólito Cuellar, D. Rafael Delgado, D. José Delgado, y D. Manuel Alejandro, Secretario.

Abierta la sesión por el Presidente y de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto primero

El Sr. D. D. León usó de las palabras para rogar a los miembros de la corporación de Badajoz Popular que no asistieron a la sesión anterior D. D. Vivo y Cuellar para que manifestaran si se adherían o



to de Utilidad de un convenio
 y tres; con cargo al mismo capítulo artículo
 2º a Antonio Flores Carrasco es un
 por un servicio de auto prestado al Alcalde
 y una Comisión Municipal para traspa-
 sarse al Balneario del Raposo para gestio-
 nar para el Ministro de la Guerra el estudio
 de intercal municipal; con cargo al capítulo
 3º artº 1º a la casa Canal de Madrid un
 por un servicio de auto prestado al Alcalde
 y una Comisión Municipal para la Guardia
 Municipal y gastos de transporte de los
 mismos; a la Compañía de M. D. A. por
 un servicio de auto prestado al Alcalde
 y una Comisión Municipal; con cargo al capítulo
 1º artº 1º a la Empresa
 Brita un servicio de auto prestado al Alcalde
 y una Comisión Municipal para el transporte de una
 máquina de escribir de Badajoz a Mérida; a D. Raimundo Perera
 un servicio de auto prestado al Alcalde y una
 Comisión Municipal para el giro de giro al Banco de
 Crédito Local de España; a D. Bibiano Rubio un
 servicio de auto prestado al Alcalde y una Comisión
 Municipal para el arreglo de una persiana de la
 Oficina de Intervención; con cargo al capítulo
 4º artº 1º a Antonio Generalda un servicio de auto
 prestado al Alcalde y una Comisión Municipal para el
 pago de los salarios para la casa de la Piedad; a
 D. Divisio Rodríguez un servicio de auto prestado al
 Alcalde y una Comisión Municipal para el arreglo del
 desagüe de la Bomba de San Pedro; a la Compañía de
 Seguros de la Sociedad Anónima Unida de Seguros
 para el pago de un servicio de auto prestado al Alcalde
 y una Comisión Municipal para el arreglo de un servicio de auto prestado al Alcalde y una Comisión Municipal.

... para el arreglo de Fuentes y Pilares
de este Municipio; a D. Sr. R. R. R.
... tres pesetas cincuenta centimos
por tres jornales invertidos en el arreglo
de la Bomba del Pilar durante
el día nueve al once de Julio corriente; a
Antonio Cortés y Rafael Quintero dieciséis
pesetas importe de los jornales invertidos
en tapar el paso en la Plaza de Abas-
tu; a José M.º del Casar y más veintiocho
pesetas importe de cuatro jornales inver-
tidos en la limpieza del paso en la fuente
de Pelito; a Fernando Cortés y más noventa
y nueve pesetas cincuenta centimos
por veintidós jornales invertidos durante
el día veintidós al veintinueve de Julio corrien-
te en las obras del desagüe de la Bomba
de la fuente de la plaza; a Antonio
Cortés y Rafael Quintero dieciséis pesetas impor-
te de los jornales invertidos en la repara-
ción de la casilla de la Bomba del
Pilar con cargo al capítulo 8.º art.º 4.º del
Presupuesto en concepto de sueldo a un pobre
transigente; con cargo al capítulo 11.º art.º
1.º a Antonio Rafael Pieta pesetas cincuenta
centimos importe de tres martillos de
los suministrados para el blanqueo de
San Lázaro; a Donato Cabales veintiocho
pesetas cincuenta centimos importe
de doscientos baldosas suministradas
para la solería en la Portada del
Ayuntamiento; a Juan José Gabarrón
trece pesetas importe de los sueldos de
cinco suministrados para obras de

... con cargo al capitulo
8º artº 4º a Carmen Guadalupe Caballero
que queda tratándose con su hermana no-
litica Doña Rosa Rubio Casado al dis-
pensario de tuberculosis provincial donde
debia hospitalizarse la ultima que pa-
sese de una afeccion tuberculosa.

Punto quinto

Nombre miento
Eusebio Rodriguez
G. Municipal en
propiedad

A instancia del interesado y por unanimi-
dad se acuerda nombrar Guardia Municipi-
pal en propiedad al que desempeña el
mismo cargo interinamente Eduardo Ro-
driguez Millas con el haber anual de
mil ochocientos pesetas.

Punto sexto.

Adquisición ma-
quinas de escri-
bit

El Sr. Alcalde informa que examinadas
las ofertas de máquinas de escribir hechas
por los representantes de las casas Royal y
Muntz y Artimo. 1º que vio que el precio
de las máquinas de Muntz y Artimo importaba
trecientos sesenta pesetas es partidario de que
no se arroje y que se adquiriera por ma-
quina nueva en lugar de una como se
acordó, y 2º que resultando bien pesetas mil
seiscientos las máquinas Royal sea preferida
la oferta de dicho Sr. La Corpora-
ción en vista de lo informado y después
de detenida discusión por unanimidad se
acuerda: 1º Adquirir del Royal E. y M. Ma-
quina de escribir S. A. E. de Madrid sus maqui-
nas de escribir marca Royal nú-
mero 14 tabulador automático de seis
cifras tipo Petra Medium romano núme-
ros 92-1.554, 379 y 92-1.554, 381 con accesorios

de muderos, juegos de leude, caja de
 aserrador, tablero y mienta por el precio
 de mil mil noventa y siete y cinco
 céntimos que se satisface en la
 forma siguiente: Mil setenta y cinco
 pesetas mediante el pago de la
 máquina vieja Westwood antes citada
 que era sido usada en tal precio y
 los mil noventa y siete pesetas resan-
 tes en metálico setenta y siete y cinco
 céntimos en el mes de Octubre y con cargo al
 siguiente presupuesto y para el pago de
 los mil noventa y siete pesetas se re-
 sponsabilizo a la casa rectora un dé-
 cito en el próximo presupuesto que de-
 bía abonarse en entrega total o
 parcial durante el ejercicio próximo.
 Punto septimo.

Inclusión Reporto
 Escritos, Ugenos y
 otros

A instancia del Sr. Tivo se acuerda
 interesar de las funciones de la De-
 legación de Hacienda que han conferido
 para el Repartimiento de mil noventa
 y siete pesetas, que en virtud de las
 facultades que confiere el artículo 521
 del Estatuto Municipal incluya en
 dicho Repartimiento a los contribu-
 yentes don Manuel Trujillo He-
 rera, don Pedro Noguera Ramirez, don Anto-
 nio Escobedo Lopez, don Francisco Garcia
 Duarte y don Eusebio Herrero Molero
 Punto octavo

Acuerdo sobre
 subvención mu-

Si leemos a un escrito firmado por Fre-
 derico Ruiz, Andrés Roldán y Eduar-
 do Rodríguez en su propio nombre y

en el de los vertientes mientas que en
 poner la Banca de Misma se esta
 las reuniones a la consignacion que
 figuro en el presupuesto de mil nove-
 cientos treinta y dos siempre que se le abone
 integra la consignacion que figuro en
 el actual presupuesto y la parte no per-
 cibida de la consignacion que figuro
 en presupuesto del anterior ejercicio y
 abonaarse a que se le reconozca en el
 proximo presupuesto y en el del año
 siguiente treinta y dos cantidad su-
 plemente para dicho caso en el caso de
 que no se pudiera abonarse la cantidad
 que se le abona dentro del actual
 ejercicio.

La Corporacion por este medio de
 acuerdo con lo solicitado: 1º Aceptar
 la reunion a realizar la consignacion
 que figuro en presupuesto de mil nove-
 cientos treinta y dos y que se le abone
 dentro de los treinta dias que
 se estipulase para que los solicitados se
 presenten a ella a fin de que se
 en los artículos de los estatutos de
 curso, 2º Que en cumplimiento de lo con-
 tenido en el artículo de los estatutos
 que figuro en el actual presupuesto
 y a la parte no recibida de la
 parte de los estatutos que se abone
 dentro de los treinta dias que se
 estipulase para que los solicitados se
 presenten a ella a fin de que se
 en los artículos de los estatutos de
 curso, y que en el caso de no poderse
 abonar la cantidad que se le abona
 dentro del actual ejercicio se reconozca
 en el proximo presupuesto y en el del
 año siguiente treinta y dos cantidad
 suplemente para dicho caso en el caso
 de que no se pudiera abonarse la
 cantidad que se le abona dentro del
 actual ejercicio.

no obstante haber sido requerido para
 ello, y 3.º Que la subvención del actual
 ejercicio y la parte no percibida de la
 anterior se le abone en el actual
 ejercicio si ello fuere posible y
 que en el caso de quedar en otro
 se se otorga un crédito en sus
 próximos presupuestos.

Arriendo escuelas
 parvulos

Por unanimidad se acuerda prestar
 aprobación y llevar a efecto definiti-
 vo el proyecto de contrato celebrado entre
 el Sr. D. Pedro y D. José M.º Castelló pa-
 ra el arriendo por término a fin de
 tránsito de las casas propiedad de
 este Sr. en la calle Diego Romero
 Rio y 2.º y el celebrado con Sr. Isabel
 y Sr. José para el arriendo por el
 mismo Sr. de las casas propiedad de
 este Sr. en el n.º 8 de la calle Per-
 rales.

Punto Tercero.

Por unanimidad se acuerda que se
 sobre la Mesa del Sr. D. Francisco
 Enciso Campu, solicitando la pla-
 za de Jefe de Policía de
 esta Ciudad.

Punto Cuatro.

Relación sucesiva
 no ejecutada

A propuesta del Sr. D. Sabido se acuerda
 que en la próxima sesión
 se traiga una relación de las acen-
 suales por las que se han
 pagado por el Ayuntamiento a
 partir de la del Sr. D. Agustín para
 para ver si han sido ejecutadas y

los que están pendientes de ejecución
 Punto doce
 A requerimiento del Sr. Vivó el Sr. Dado se acuerda
 que se acuerde a favor de las gestiones realizadas
 en Madrid en interés de este Ayuntamiento
 punto.

Punto trece.

Municipalización
 servicio carnes

Por unanimidad se acuerda pasar a
 estudio de la Comisión de Abasto la
 propuesta del Sr. Dado de Municipalizar
 el servicio de abastecimiento de carnes.
 Punto catorce.

Donación Cops
 Ministro Guerra

El Sr. Dado da cuenta de que a
 requerimiento del Sr. Dado el Sr. Minis-
 tro de la Guerra había donado unos copos
 para que durante el próximo año se les
 diera el uso que el Ayuntamiento de
 Ocaña. La Corporación acuerda se
 acuerde al Sr. Dado en agradecimiento.
 Punto quince.

El Sr. Vivó da cuenta de que en
 virtud de lo que se acordó en sesión
 anterior que se acordó que se
 acordó al Sr. Dado el Sr. Dado
 al Sr. Dado el Sr. Dado el Sr. Dado
 el Sr. Dado en nombre del
 Partido Radical con la mayoría
 de la mayoría de Acción Popular.

Punto dieciséis

Encargo proye-
 to escuela Meli-
 nes

A instancias del Sr. Vivó, Sr. Dado
 se acuerda recomendar al Arquitecto pr-
 ovincial D. Gonál Rodríguez y
 Rodríguez la redacción del proyecto de
 escuela mixta de las Melinas y de

en la casa del Maestro.

Y no habiendo mas acuerdo de
qui tratar de levantar los sesion
sobre las facultades de la
municipal, se acuerda que
estas se firmaran por los señores
regales al tiempo de su aprobacion.

Certifico.

Don Delgado Alvarez

[Large handwritten flourish]

Hipólito Cuellar

Don Delgado

Mateo

Angel

Rafael Delgado

Publico Capilla

Vicente Martinez

Juan Hernandez

Juan^{co} Herrera

Francisco Fernandez

Manuel Alejandro

Diligencia Para tener constancia que en las sesiones celebradas
de la seccion ordinaria celebrada en pri-
mera convocatoria para el dia de ley
por no haber concurrido como tales en
numero suficiente para ello.

Avenida 1 de Octubre de 1934

Manuel Alejandro

de gastos siguientes: Con cargo al capítulo
 1º artículo 2º de José Rafael mecha gastos
 importe de diez ochocientos y un duro de ase-
 rvin suministrados para el Pinar de
 Obispo; con cargo al capítulo 2º artículo 1º
 al mismo por parte tres pesetas y mi-
 nuto de un duro de labranza en un
 ro de este Pinar de Obispo con el fin de
 dar a cuenta de los gastos de este
 ro y otros gastos suministrados a este Pinar
 por los señores don Juan de los Rios y don
 Juan de los Rios para el importe de los
 gastos suministrados para el Pinar de
 Obispo; con cargo al capítulo 7º artículo
 1º a José Mº del Pinar y tres más de
 ciento y cinco pesetas importe de 19 jorna-
 les invertidos en la limpieza y repa-
 ración de la Fuente Peñón y en la
 Albuera durante los días 21 al 29 de
 Septiembre pasado; a José Mº del Pinar
 tres pesetas importe de los materiales
 invertidos en la obra de la Fuente Peñón
 durante los días 21 al 29 de Septiembre
 pasado; a Manuel Galabá tres pesetas
 importe de los materiales suministrados pa-
 ra el mismo trabajo; a Juan de los Rios tres
 pesetas importe de los jornales in-
 vertidos en el mantenimiento de la Fuente
 Peñón durante los días 21 al 29 de Septiembre
 pasado; a Félix Sánchez tres pesetas
 por los jornales invertidos en el trabajo
 de la Fuente Peñón durante los días 21 al 29 de
 Septiembre pasado; a Francisco Rodríguez tres pesetas
 por el mismo trabajo durante los días



y otros trabajos extraordinarios; a Manuel
 Bueno cinco pesetas importe de un jornal
 vertido en repetido trabajo con un día del
 del pasado; con cargo al capítulo 8º artículo
 1º a Don Pedro del Pilar cinco pesetas por los
 comensales de un racionero al convento; con
 cargo al mismo capítulo artículo 1º un jornal
 de un jornalero por un jornal de un jornalero
 pesetas al pobre Francisco Antonio Lina y
 otro de un jornalero comensal al
 pobre Francisco José Ruano; con cargo al ca-
 pítulo 10º artículo 1º a José Esteban tres pesetas
 de un jornalero y cinco comensales por los su-
 ministrados para el consumo del Grupo Es-
 colar; a Don Juan Esteban cinco pesetas
 importe de un jornalero de un jornalero
 para el consumo del grupo del Pro-
 greso; a Roque Moreno cinco pesetas
 importe de un jornalero de un jornalero
 de un jornalero; a José Ramón cinco pesetas por
 los comensales de un jornalero de un jornalero
 para el consumo de un jornalero de un jornalero
 de un jornalero del Ayuntamiento; a Guillermo
 Rafael cinco pesetas importe de un jornalero
 de un jornalero para el consumo de un jornalero
 de un jornalero; a Antonio Rafael tres pesetas por
 los comensales de un jornalero de un jornalero
 de un jornalero para el consumo de un jornalero
 de un jornalero; a Leandro
 Esteban cinco pesetas importe de un jornalero
 de un jornalero para el consumo de un jornalero
 de un jornalero; a Manuel Esteban cinco pesetas
 importe de un jornalero de un jornalero
 de un jornalero para el consumo de un jornalero
 de un jornalero; a Antonio
 Moreno cinco pesetas importe de un jornalero

Que tratándose de un asunto de tan poca importancia de la posibilidad de tal informe ya que el por su carácter de privado lo hace a los Corporaciones en el sentido de que sus precedentes en materia de virtudes de que se sustentan con fundamentos en sus consideraciones que pueden ser fácilmente relativos. No este efecto sea una facilidad que tiene preparada para el caso de que se acuerde apelar. En vista de ello y por unanimidad se acuerda facultar al Recorrido Judicial para que apale en tiempo y forma.

Punto sexto.

Pensión Isabel
Martin

Visto el informe puesto por la Comisión de Hacienda al efecto de Isabel Martin Vinete solicitando una pensión por su carácter de viuda del Oficial que fue de este Ayuntamiento D. Francisco Ferrer y que quedó pendiente de tal dictamen en sesión del día 17 de Agosto último. Por unanimidad se acuerda que en sus próximos presupuestos se le asigne una pensión de una peseta diaria.

Punto septimo.

Reposición R.
del Maltrana

Se pone a discusión si procede que el pensionario D. Rafael Maltrana se reintegre a su puesto de Oficial de los Oficios de Botocación Obrera visto el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión del día 17 del pasado por el cual se declaró incurso en los efectos de abandono de servicio. El Sr. Dado propone que se lea el Oficio del Populador Civil del día 24 del pasado por el cual se se notifica al Sr.

judicialmente.

Punto noveno.

Revisión de cuentas

A propuesta del Sr. Sabido se acuerda que se revise hasta la próxima sesión la revisión de las cuentas adoptadas por el Ayuntamiento a partir del día 15 de Agosto del finis.

Punto décimo.

Nombramiento de Abogado para ir a Madrid

El Sr. Sabido lee los datos levantados sobre el número de Abogados que residen en esta Ciudad en el día de ayer en la cual entre otros se hace el acuerdo de que una Comisión integrada por un representante de este Municipio, otro de Alamo y otro del de Maguilla se trasladan a Madrid para exponer la difícil situación en que se encuentran los campesinos de este distrito de no conseguir que los propietarios de los terrenos tengan que pagar los impuestos de cultivo que se pagan a mayor o menor grado en función de la población de los pueblos del distrito.

La Corporación acuerda prestar aprobación a las gestiones realizadas y adhirirse a las acuerdos tomados para conseguir el cumplimiento de las obligaciones de este Ayuntamiento respecto a la elección por unanimidad de Sr. Gerardo Sabido.

Punto once.

Nombramiento de Abogado Asesor

A propuesta del Sr. Sabido se acuerda nombrar un Abogado asesor de este Ayuntamiento y también a propuesta del Sr. Sabido por unanimidad se designa al Sr. Gerardo S. Pablo Rival. No habiendo se

acuerdo facultar a los Posesioneros de
Haciendas rústicas que se encuentran por ve-
ficio de ley con la fijación de sus derechos
etc.

Punto dos

Licencia Alcolfe

El Sr. Alcalde que se ha reunido por
absoluta mayoría para acordar transitoria-
mente del desempeño de su cargo solicita
se le conceda un mes de licencia. Así
se acuerda con el voto en contra del Sr.
Montero.

Punto tres.

Salvación respon-
sabilidad por no
haber recurrido
sentencias Tribu-
nal Económico

A propuesta del Sr. Montero se acuer-
da que la Corporación salve la respon-
sabilidad que pudiera caberle por no ha-
ber interpuesto el recurso contencioso ad-
ministrativo contra las resoluciones de-
nunciadas por el Tribunal Económico-admini-
strativo en los recursos interpuestos por
algunos contribuyentes en el reparto de
1928 a 1931, por no haber recurrido en su
momento en tiempo oportuno.

Punto cuatro.

Dimisión Capilla
1.º Teniente de
Alcalde

El Sr. Capilla dice que por haber sido
nominado Maestro en propiedad de la
Escuela de San Mateo se vea en la
necesidad de presentar la dimisión
de su cargo de 1.º Teniente de Alcalde.
La Corporación visto el fundamento
de su pretensión acuerda admitir la
dimisión, pasándose acto seguido a nom-
brar de sustituto y celebrados los votos
originales con el siguiente resultado: el Sr.
D. Pascual Salido por 0 votos y 10 votos
en contra.

En presente acta que firmaron los tres
Diputados al tiempo de su aprobacion.

~~Luis Delgado Alvarez~~

~~Jesús Sordo~~

Vicente Martínez

Antonio León

Francisco Fernández

Juan Ferreruello Pablosapiller

Angel Anton ~~Hipólito Cuellar~~ Rafael Ma

Rafael Delgado Luis Delgado

Fran^{co} Herrera

Manuel Sordo

Delegación / Para hacer constar que no se pudo
celebrar la sesión ordinaria señalada
en primera convocatoria para el día
de ley por no haber concurrido los
miembros suficientes para ello
Llevense a cabo de acuerdo de 1926

Manuel Sordo



Este importe de un sueldo de 1000 en
 mensuales para el abastecimiento de los ca-
 sos de las Amas; con cargo al capítulo de
 Presupuesto de Rafael Escobar. Se debe pre-
 ver por el transporte de muebles de este
 Ayuntamiento y por un caso de abono al
 Partido Agrario de Amas Don Francisco
 Velasco Jimenez mediante el pago por los
 gastos de la comisión y otros conceptos con
 motivo de lo que se ha de hacer en re-
 lación del que se ha de hacer para
 Matamoros en el que se ha de hacer por "la Li-
 beración" a D. Fernando Navarro de Balajar
 ciento cincuenta pesos de multa por el
 por el arreglo de una máquina de escribir
 de esta Oficial.

Con cargo al capítulo 7º artº 1º del Presu-
 puesto Extraordinario de Julio Julio de
 gastos por una comisión de personas que
 visiten para el caso de abastecimiento de
 agua a San Juan de los Rios, en el que
 se ha de hacer un estudio de los gastos
 de abastecimiento de agua de este punto de
 vista de los gastos de este punto.

Punto Termino.

Correspondencia

Si se trata de una Comisión de la Presidencia
 General de Emigración del Ministerio de Es-
 tado respecto a que se crea un
 puesto en el artº 4º de la Orden Ministerial
 de 23 de Agosto último debe crearse un ca-
 so profesional que sea pagado por el Partido
 como puesto local de información de Emi-
 gración conforme a lo ordenado en el artº

6: del R. D. de 21 de Enero de 1930 y en virtud de la facultad de dicho punto. La Corporación acuerda que se acuerde y que se acuerde la mayor mayoría a la constitución de la Junta de Gobierno.

Punto cuatro.

Socorros

La solicitud del interesado se acuerda en un primer momento de remitir a la Junta de Gobierno para que se acuerde y que se acuerde la mayor mayoría a la constitución de la Junta de Gobierno. También se acuerda en un primer momento de remitir a la Junta de Gobierno para que se acuerde y que se acuerde la mayor mayoría a la constitución de la Junta de Gobierno.

Punto cinco.

Renuncia Viro'

Vi se dio a un escrito de D. Antonio Viro' de la Diputación Provincial de Badajoz en virtud de la facultad de dicho punto. La Corporación acuerda que se acuerde y que se acuerde la mayor mayoría a la constitución de la Junta de Gobierno.

El Sr. Viro' no se opone a la facultad de dicho punto. La Corporación acuerda que se acuerde y que se acuerde la mayor mayoría a la constitución de la Junta de Gobierno.

La mayoría, terminando diciendo que en
segundo lugar se debe de que D. Juan Popular con
fin de espíritu y se pide a colaborar con la
Mayoría Radical en la administración del
Municipio puesto que estas partes están
ya colaborando en el Gobierno de la Repu-
blica. Por todo lo expuesto propone que no
se admita la renuncia. En contestación el Sr.
Quellar hace decir que si bien no puede
manifiestamente conformarse con los términos en
que ha redactado su renuncia el Sr. Vico
bien que reconocer que es el fondo no
de falta razón, puesto que las partes de
la mayoría Radical con la minoría de
D. Juan Popular en todo el asunto en que
hubo discrepancia no fue todo lo correcto
que debía ser, y en cuanto a las posi-
ción en que se colocó es que se colocó de
de el Municipio D. Juan Popular de de
a ciertas cosas en que se hacen favor
entre, terminando diciendo porque en lo
sucesivo esto una mayor armonía en
entre el Radical y la minoría. El Alcalde
de replica que debe ser que se fueran
las determinaciones del Ayuntamiento de la
mayoría de D. Juan Popular a que con
asunto. El Sr. Quellar dice que en lo prin-
cipal de esto fue el que se acordó
a su partido el abogado Francisco Ferran-
der el mismo día de la constitución del
Ayuntamiento para dar un punto en el
mismo. El Sr. Quellar hace uso de la
palabra para decir que esto no es un
asunto para tratar en sesión que sea

bien perteneciese al orden interno de los Partidos
y espuso lo que ocurrió antes de constituirse
el Ayuntamiento de dicho, que no habiendo
querido aceptar el cargo de Bomejal el afilia-
do al Partido Radical Sr. José Mata y por consue-
tumbre con el jefe del Partido se acordó elevarle
el puesto al que ya era miembro del Partido
Radical Sr. Faruquero, sobre el cual previnien-
do a la Diputación en el Partido Radical no se
ejerció presión de ninguna especie. El Sr. Pue-
blor Vie que el no había querido tratar el
asunto pero que lo había dado a requerimiento
del Sr. Alcalde. Con ello se dio por suficiente-
mente discutido el asunto y se pasó a votar
los pareceres del Sr. Tivó acordándose por
mayoría de votos.

Punto Sexto.

Reclamación
cedula personal
Frias

Se dio lectura a un escrito de Sr. Juan Frías
Parralco reclamando contra las cédulas perso-
nal que se han ido fijando en el Partido del
corriente ejercicio por el hecho que debe corres-
ponderle otro de los mismos tarifas pero infe-
rior en los datos o apellidos. La Corporación
revisando en el punto que durante el ejercicio se
que el Partido se refiere el reclamante solo
los datos pero por contribuciones de igual cuantía
de los recargos de igual naturaleza y de igual
tal con respecto a los recargos acordados in-
formar que conforme a lo reclamado a Sr.
Juan Frías Parralco se corresponde una cé-
dula de la tarifa 2ª clase 12ª cuyo impor-
te es de ocho pesetas.

Punto Séptimo.

Por unanimidad se acuerda pasar a informe

de la Comisión encargada de estudiar
los municipios del servicio de con-
sorcio de esclaves al Presidente el me-
morial formulado por Antonio Fontana
Punto octavo.

Nombramiento
Encargos lim-
pias escuelas
parvulas

El presupuesto del Sr. Alcalde de acuerdo en-
comendado a Maria Sabido Arce para que
se le encargue de limpiar las escuelas en las
calle de Peruanos y de Encarnación de la Fe Ri-
vera de la calle de la Estrella en la calle Diego Pon-
teder Rio. Para uno de los siguientes parci-
cipen por este servicio diez pesetas mensuales
cuyo importe se girará con cargo al capítulo
de Presupuesto.

Felicitación Gobierno
República

El presupuesto del Sr. Martínez y por ocasio-
n de acuerdo al artículo 1º de la Re-
pública por el acuerdo con que se ha de
reprimir el movimiento subversivo declarado en
varias regiones de España el día 5 de Julio
de 1936.

Acuerdos no ejecu-
tados

Punto décimo
Por el infrascripto Secretario de día anterior a
un acuerdo de las Comisiones por este
Organismo de día 5 de Agosto último
conferencia al Alcalde para que
se ejecuten aquellos que aun no han sido
ejecutados.

No obstante no estar incluido en el or-
den del día y por su carácter urgente se co-
municó al Sr. Alcalde el acuerdo: 1º Designar
una Comisión que se encargue de la vigi-
lancia del trabajo de albañilería en el
caso de que se ejecuten en el caso de

San Miguel y es el tanto nombrados don Juan Rodríguez de los Rios, don Rafael de los Rios, don Antonio Montero, don Fernando de los Rios, don Rafael de los Rios y don Juan de los Rios para las entradas de la calle de las Armas a fin de que impidan el tránsito de caballería. El importe de dichos papeles se pagará con cargo al capítulo 11º artº 3º del presupuesto de gastos y ramos de don Juan Rodríguez de los Rios y se le abonará el valor de los papeles y de los derechos de los papeles y de los derechos de los papeles, y se otorga el presente auto que firmamos don Juan Rodríguez de los Rios al tiempo de su aprobación. Certificado.

Don Juan Rodríguez de los Rios

Don Juan Rodríguez de los Rios

Hipólito Cuatrecasas

Angel Montero
Vicente Martínez

Antonio León

Juan Hernandez Franco Herrera
Gymnaseo Toranzo

Rafael Delgado

Manuel del Puerto

11/10
Sobito
Herrera

7º	2º	3.540'00	785'00		2.755'00
9º	7º	15.000'00	8.461'37		6.538'63
10	1º	13.050'00		800'00	13.850'00
"	3º	13.200'00	1.000'00		12.200'00
11	1º	10.500'00	2.500'00		8.000'00
"	3º	31.500'00	26.778'63		4.701'37
"	6º	100'00		1.167'60	1.267'60
17		1.000'00		285'90	1.285'90
18		10.000'00		6.779'17	16.779'17



no conteniendo mas punto
 el orden del dia, se levanta la sesion siendo
 las once y quince minutos y se retiran
 de los presentes todos los señores del Exel.
 Consejo al tiempo de su aprobacion. Bertificio.

Loe delgado

Rafael Delgado
Juan Hernandez
Franco Herrera
German Donato
Hipolito Cuellar
Chui Delgado

Jota
Lubito
Fernandez

Diligencia / Para llevar constancia que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria acordada en primer lugar en virtud de la convocatoria para el dia de hoy por no haber concurrido los señores en numero suficiente para ello.

Hecho en 15 de Octubre de 1914

Manuel del Puerto

17 de Octubre de 1934.

Comisión de Hacienda

1.º Sr. D. Juan Delgado Alvar

2.º Sr. D. Rafael Delgado Saucedo

3.º Sr. D. Pablo Paredes Fernández

Secretario

Sr. D. Antonio José Gano

Sr. D. Vicente Martínez del Puerto

Sr. D. Francisco Fernández Alvar

Sr. D. Francisco Ferrer Siguero

Sr. D. Juan Hernández Pineda

Sr. D. Juan Domínguez Fortillo

Sr. D. Miguel Muñoz Mateo

Sr. D. Hipólito Pastor Montaña

Sr. D. Rafael Delgado Saucedo

Sr. D. Juan Delgado Saucedo

Secretario

Sr. D. Manuel Alejandro Morera

Pagos

Fueron aprobados los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento para el año 1935. Los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento para el año 1935. Los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento para el año 1935.

En las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, a las 10 de la noche, se celebró una sesión pública y ordinaria de la Comisión de Hacienda, en virtud de la cual se acordó lo siguiente: 1.º Que se aprueben los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento para el año 1935.

Punto segundo.



Socorro

La solicitud del interesado es acordada en conceder un socorro de quinientos pesetas a Antonio Juan Puentes para que pueda atender a los gastos de los estudios que ha de cursar en la Universidad de Madrid.

Punto quinto.

Proposición honrosa de Salazar Alonso

El Sr. D. Salazar Alonso propone que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios en el nombre de la Corporación de San Juan de los Rios se dirija al Sr. Ministro de Ultramar para que se le conceda un viaje de estudio a Madrid para que pueda asistir a las conferencias que se celebran en esta ciudad en el mes de Mayo de cada año. El Sr. Ministro de Ultramar se ha comprometido a concederle el viaje y el Ayuntamiento de San Juan de los Rios se compromete a cubrir los gastos de dicho viaje.

Punto sexto.

Nomenclatura de las obras

Se acuerda a propuesta del Sr. D. Salazar Alonso que se nombre un Comisionado para que se encargue de la nomenclatura de las obras que se publican en esta ciudad.

que se han de hacer en el presente año
 para el cumplimiento de las obras
 que se han acordado en la sesión
 de 11 de Mayo último. El Ayuntamiento
 ha acordado que se continúe con
 el estudio de las obras que se
 han acordado en la sesión de 11
 de Mayo último, y que se continúe
 con el estudio de las obras que se
 han acordado en la sesión de 11
 de Mayo último.

Seguro trigo

A propuesta del Sr. D. Sabido se acuerda
 que se continúe con el estudio de las
 obras que se han acordado en la sesión
 de 11 de Mayo último, y que se continúe
 con el estudio de las obras que se
 han acordado en la sesión de 11
 de Mayo último.

Libros de cuenta
 sin justificar

A propuesta del Sr. D. Sabido se acuerda
 que se continúe con el estudio de las
 obras que se han acordado en la sesión
 de 11 de Mayo último, y que se continúe
 con el estudio de las obras que se
 han acordado en la sesión de 11
 de Mayo último.



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ



... para el estudio de los intereses
 ... de la Diputación Provincial de Badajoz
 ... en el mes de mayo de 1932
 ... en el mes de mayo de 1932

El Sr. D. ... propone que se nom-
 bre al Abogado de Oficio de Badajoz
 ... para el estudio de los intereses
 ... de la Diputación Provincial de Badajoz
 ... en el mes de mayo de 1932
 ... en el mes de mayo de 1932

Nombre
 Abogado
 M. ...

El Sr. D. ... propone que se nom-
 bre al Abogado de Oficio de Badajoz
 ... para el estudio de los intereses
 ... de la Diputación Provincial de Badajoz
 ... en el mes de mayo de 1932
 ... en el mes de mayo de 1932



que en el Ayuntamiento con
el carácter de asesor privado. El Sr.
D. Juan de Dios no se halla para
asistir en las sesiones que en ningún
modo por boca del Sr. Montero puse al
tomarse el acuerdo citado. Puesto el
asunto en rotación se acuerda con el
voto en contra de los Sres. Puellas, Mon-
tero, D. José de los Ríos y D. Juan
de Dios. Queda asesorado pri-
vado representante de este Ayuntamiento
en el domicilio citado.

A propuesta del Sr. Puellas se acuer-
da solicitar del Excmo. Sr. Gobernador
Civil para que informe a la Cor-
poración acerca de si es conveniente
por haberse en la actualidad con
el Sr. Montero al Sr. Montero con
un sueldo de 250 pesetas por
sus servicios de sustituto del Sr.
Montero por esta Corporación.

Punto otro.

A propuesta del Sr. Puellas se acuer-
da ratificar a José María García el nom-
bramiento de Guardia Municipal en
propiedad que se hizo por el
Ayuntamiento de este pueblo en
virtud de Real Decreto de 18 de
Febrero de 1884.

Punto tres.

Se dio lectura a un escrito del Sr.
D. Antonio Ríos Barberá insis-
tiendo en que se le admitiera en el
cargo de Concejal municipal en la se-
sión anterior. La Corporación tras
de haberse discutido por

Ratificación nom.
bramiento bust Pis
Municipal José María

manifiesta al aceptar la renuncia
 comunicada a esta aceptación al Sr.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia.
 Puntos otros.

Del nombre de
 Ferron a la calle
 de los Armas

El Sr. Montero propone se le
 nombre de Sr. Alejandro Ferron a la calle
 de Los Armas y a este objeto lee una
 lista de nombres para dar lugar a
 las propuestas de la actual Comisión del
 Consejo. La contestó el Sr. Montero
 diciendo que el Sr. Ferron es un
 nombre que no se debe poner
 como con los nombres de los
 que en el Ayuntamiento se
 a quitar los nombres antiguos
 por el motivo de que se
 no se de opinión de que se
 otros. Y las de la antigua
 el asunto a votar por unanimidad
 se acordó el nombre de Sr. Alejandro
 Ferron a la calle que se
 el Ayuntamiento del Partido Radical de
 votar los nombres de sus
 puntos otros.

Nombre de
 Comisión infor-
 me expediente
 sobre el Ejec. Es.
 tación

A propuesta del Sr. Alcalde se
 nombra una Comisión integrada
 por el Sr. Alcalde y los señores
 Sr. Labajo, Ferron, Montero y
 Sr. para que después de estudiar el
 expediente de concesión de
 el Ejec. de la Estación informe a la
 Comisión si puede ratificar la
 concesión de la Estación en su
 forma actual o si necesita
 modificaciones que
 sean de su interés.



de esta que firmaron el Sr. Consejo al tiempo de su aprobación

José Delgado

Angel Montano Hipólito Cuellar
Miguel M. M.

Rafael Delgado
Pablo Capilla

German Donaire Vicent Munkies

Custodio León
Francisco Fernández
Francisco Herrera

Herrera
Sobies
h. Delgado

Manuel del Puerto

Diligencia para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria por el día de hoy por no haberse reunido un número de miembros suficiente para ello.

Sevilla 29 de Octubre de 1911.

Manuel del Puerto

de las cosas que según nota facultativa
 que acompañamos en este.

Punto sexto.

Oferta reloj
 grande

Si se trata de un reloj de Angel Sagasta
 que se ofrece en el contrato de
 compra de relojes de la Diputación de
 Badajoz para el uso de los señores
 de la Diputación, reloj que se compró en el
 año de 1880 y que se encuentra en el
 estado de conservación que se indica en el
 informe que acompaña a este. La
 Diputación de Badajoz se propone
 comprar un reloj de este género
 para el uso de los señores de la
 Diputación. En este punto se
 propone comprar un reloj de este
 género para el uso de los señores
 de la Diputación.

Punto séptimo.

Solicitudes
 Medios quin.
 quin.

Si se trata de un reloj de Angel Sagasta
 que se ofrece en el contrato de
 compra de relojes de la Diputación de
 Badajoz para el uso de los señores
 de la Diputación, reloj que se compró en el
 año de 1880 y que se encuentra en el
 estado de conservación que se indica en el
 informe que acompaña a este. La
 Diputación de Badajoz se propone
 comprar un reloj de este género
 para el uso de los señores de la
 Diputación. En este punto se
 propone comprar un reloj de este
 género para el uso de los señores
 de la Diputación.

una vez que se han leido los
datos de las cuentas de los
años anteriores con los datos
del presente.

Punto quinto.

Subscripción
de los fondos publicos

Si se trata de una cuenta del Presidente
del Partido Republicano Radical de esta
ciudad interesa que el Ayuntamiento
por medio de sus representantes se
dirija al Ayuntamiento de Madrid
para que se acuerde la suscripción
de los fondos publicos de esta ciudad.

El Sr. Montero dice que en las palabras
del Sr. Alcala se ve que el Ayuntamiento
debe suscribir los fondos publicos
de esta ciudad para que se acuerde
la suscripción de los fondos publicos
de esta ciudad.

El Sr. Alcala dice que el Ayuntamiento
debe suscribir los fondos publicos
de esta ciudad para que se acuerde
la suscripción de los fondos publicos
de esta ciudad.

El Sr. Alcala dice que el Ayuntamiento
debe suscribir los fondos publicos
de esta ciudad para que se acuerde
la suscripción de los fondos publicos
de esta ciudad.

El Sr. Alcala dice que el Ayuntamiento
debe suscribir los fondos publicos
de esta ciudad para que se acuerde
la suscripción de los fondos publicos
de esta ciudad.



Administración para dichos obras el
 de los correos, a Adolfo Escalante
 para el transporte de materiales
 para el día 16 de los correos, a Manuel
 para el transporte de los materiales
 para el día 18 de los correos, a
 para el transporte de los materiales
 para el día 18 de los correos, a

Correspondencia

Punto cuarto.

Reclamación al
 quintero con tele
 grafos

Se refieren a una carta del Abogado
 de la Diputación Provincial de Badajoz,
 en la que se solicita al Ayuntamiento
 de Badajoz, que se encargue de
 el alquiler de un terreno en la
 ciudad de Badajoz, para la instalación
 de un telegrafo. El Ayuntamiento
 de Badajoz, en su sesión de 18 de Mayo
 de 1880, acordó no aceptar el
 alquiler de dicho terreno, por no
 ser de su competencia. En consecuencia,
 el Ayuntamiento de Badajoz, no
 puede ser responsable del alquiler
 de dicho terreno. La Corporación
 municipal de Badajoz, en su sesión
 de 18 de Mayo de 1880, acordó
 no aceptar el alquiler de dicho
 terreno, por no ser de su competencia.
 En consecuencia, el Ayuntamiento
 de Badajoz, no puede ser responsable
 del alquiler de dicho terreno.

Del pago de dichos alquileres debió po-
nerse al cargo de los alquileres de las
casas que se ocuparon en el contrato o
que el Ayuntamiento en su caso.

Si se trata de un edificio de Biblioteca
de la Corporación Municipal y cuando
se trata de un edificio de la Corporación
de la que se trata y representada en el caso
del Patronato que dirige dicho Biblioteca
de la Corporación Municipal por un
municipio designar al Sr. Alcalde.

Si se trata de un edificio de Arquitecto
Sr. Pedro Muñoz Otero proponiendo
en representación de su hermano Sr. José M^o
que para tratar de aclarar las causas que
han motivado el actual estado de ruina
de los edificios del Puyo Escolar y de
señalar a cargo de quien debe volver
las obras de reparación necesarias nom-
brando este Ayuntamiento un Arquitecto
Sr. de nombre Sr. José María de
Luis Morcillo nombrando por el Sr. Muñoz quien
hizo una visita al Puyo Escolar e informó
a la Corporación Municipal de los extremos ex-
puestos. La Corporación Municipal debió
revertir a favor de la Corporación Municipal
al informe que se dio por el Arquitecto Sr.
Don Manuel Rodríguez Rodríguez sin perjuicio de
estudiar el informe que se dio por el Sr.
Muñoz cuando formuló el Arquitecto
que este designe para el reconocimiento de
dicho edificio y acordar en consecuencia.

Por unanimidad se acuerda que se...

gar a deliberar sobre un escrito de D. Antonio
Mequeras y de D. Juan de Dios de
concesion de un solar que fue medio ad.
Bosco fincar en el Arco de Capirua tofa
ver que el Ayuntamiento no acordó dicha
concesion, si no que el escrito del Sr. fincar
de los terrenos de D. Juan de Dios de Capirua
se haya todavía pendiente.

Punto sexto.

Licencio Malloca

A instancia del interesado se acuerda conceder
al Oficial encargado de los Puestos de Cobranza
D. Rafael Malloca un permiso de un
año para salir sin sueldo al objeto de que pue-
da atender al tratamiento de su enfermedad.

Punto septimo.

Subida tarifa
alumbrado

Se leyó el informe puesto por los Do-
ctores de Medicina y de Cirujia en el
D. Antonio Ramon de la Cruz
de San Juan interesado en el aumento para
introducir modificaciones en las tarifas del su-
ministro del alumbrado publico por contrato.
En dicho informe se refiere que la comision di-
ce que debe aceptarse las modificaciones
propuestas excepto en el punto relativo a
la tarifa de los consumos de gas de quise
por el cual que el precio propuesto de un
cento cincuenta reales debe aplicarse a
los abonados que consumen mas de diez
reales al mes, modificación a la que
se opusieron en su momento el Sr. Do-
ctor D. D. de la Cruz uno de los po-
sibles para consumir un tanto en apoyo
del informe diciendo que en caso de ser

... y casa de San Mateo en San Mateo
formulados por cargo de este Ayuntamiento
por el Arquitecto Excmo. Sr. Don
Juan Rodriguez Rodriguez. La Corporacion
señala que en virtud de lo que se
debe acordar por unanimidad para que
se le conceda a la Comision de Obras publicas a la que
se le agregan por su carácter de Maestros
Hijos de San Mateo y por su carácter de Maestros
de Obra de San Mateo de San Mateo.
Punto Sexto.

Solares concedidos
por socios Cooperativa. P. Iglesias

Si se acuerda en virtud de lo que se
señala en el Expediente de conversion de
solares en el Ejido de la Estacion acordado
por unanimidad aceptar en virtud de
lo que se acuerda en virtud de lo que se
1º Que se invite por medio de bando a
todas las personas que con anterioridad a la fecha
de las comisiones de este expediente hayan
adquirido algun derecho sobre los solares
concedidos para que comparezcan por escrito
a este Ayuntamiento antes del ^{dia veinte} proximo
de Noviembre acompañando los datos de
los solares que sean de su propiedad. 2º Que en
virtud de lo que se acuerda en virtud de lo que se
resolver en virtud de lo que se acuerda en virtud de lo que se
deben de liquidar los solares de la Estacion de San Mateo
de San Mateo. 3º Que tanto a los que
resulten con mejor derecho sobre los solares
concedidos como a los que resulten con
derecho de menor solar se le otorga la
comision de los solares de la Estacion de San Mateo
de San Mateo.

de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el

El remisionero del Pres. Don
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el
de los señores que se acuerda con el

Pedro Capilla Rafael Delgado

Vicente Martínez Juan Hernandez

Angel Herrera Hipólito Cuellar
Cris Delgado
Francisco Hernandez

Franco Herrera German Sanabria
Antonio León

Deligenci/ Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primer lugar en el día de hoy por no haber concurrido los señores en número suficiente para ella.

A las once y diez minutos de 1931.

Manuel Alejandro

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día 7 de Noviembre de 1931

Consejalos concurrentes.
 Alcalde Presidente

D. José Delgado Álvarez.

Consejalos Absentes.

- 1º D. Jacinto Labajo Borrero
- 2º D. Rafael Delgado Landero
- 3º D. Pablo Capilla Jarama.

Consejalos

- D. Vicente Martínez del Puerto
- D. Francisco Xerxes Siquero
- D. Francisco Jarama Álvarez
- D. Juan Donato Forcillo
- D. Antonio José Escobedo
- D. Rafael Gil de Puelles
- D. Manuel Montero Mateos
- D. Hipólito Quintero Montañés
- D. Luis Delgado Baeza.

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consistoriales de esta ciudad a las once y diez minutos del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se constituyó el Ayuntamiento de este Municipio en sesión ordinaria, convocada en virtud de acuerdo del Sr. Alcalde Presidente al haberse reunido en primer lugar el número suficiente para el efecto.

Abierto el acto por el Presidente se dio lectura al primer punto del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo.

Se acordó aprobar el siguiente artículo de reglamento con cargo a los artículos 1º y 2º del artículo 1º del Reglamento de esta Corporación.



publica; con cargo al mismo capítulo artº 3º a Valentín Lillo con seis pesetas fuertes por el material suministrado para el arreglo del Pazo del Progreso.

Con cargo al capítulo 7º artº 1º del presupuesto extraordinario a Gerardo Galego Morales, ciento tres pesetas o debida cantidad por el material suministrado para el trabajo de alumbrado de agua, a Carlos Fontanar de las pesetas debidas por el arreglo de la obra de alumbrado de agua, a Pedro Borrois diez pesetas por el mismo concepto que al anterior, a Antonio Ruiz del Castillo y otros seiscientos y ocho pesetas o debida cantidad por el trabajo de alumbrado de agua, a Manuel Peroso y otros obreros mil ciento cuarenta y dos pesetas o debida cantidad por el trabajo de alumbrado de agua, a Manuel Peroso y otros obreros mil ciento cuarenta y dos pesetas o debida cantidad por el trabajo de alumbrado de agua.

Punto tercero.

Correspondencia

Si dictamos un oficio al Jefe Provincial de la Guardia Civil de la Provincia de Badajoz para que se le entregue a la Comandancia de Badajoz un lote de 200 Kilos de dinamita, 40 kilos de mecha y 2000 capsulas que se le entregó en el año 1900 para el alumbrado de agua. La Comandancia de Badajoz debe dar cuenta de ello.

Si dictamos un oficio al Jefe Provincial de la Guardia Civil de la Provincia de Badajoz para que se le entregue a la Comandancia de Badajoz un lote de 200 Kilos de dinamita, 40 kilos de mecha y 2000 capsulas que se le entregó en el año 1900 para el alumbrado de agua.



y a los sus restantes 2.025 pesetas a cada uno de ellos. La Corporación acuerda aceptar íntegramente y hacer lugar a dichos informes de Intervención.

Punto cuarto.

Solicitud de H. Borea

Por unanimidad se acuerda que se informe a los señores de la Comisión de Obras públicas en escrito de Humberto Borea Meri solicitando la concesión de un terreno de terreno en los Plazos de San Juan de Parícuta.

Punto quinto.

Reclamaciones o quejas

En esta materia por el infrascripto Secretario de Ayuntamiento el cual concurrió al Ayuntamiento del Repartimiento de San Juan de Parícuta para que se acordara que se hiciera un estudio de terreno para la construcción de un camino y para el mejoramiento de las vías de comunicación. La Corporación acuerda que se remita dicho Ordenamiento con la documentación que acompaña al Sr. D. Legado de Hacienda para que se informe a lo dispuesto en el art. 323 del Estatuto Municipal. Igualmente se acuerda a propuesta del Sr. D. Borea que a dicha reclamación se acompañe un informe de la Alcaldía.

Punto sexto.

Socorros

A solicitud de don Juan Rodríguez Muñoz se acuerda conceder a su hijo Pedro Rodríguez un curso de estudios para ser doctor en Filosofía.

Por unanimidad se acuerda pagar el socorro solicitado por don Juan Rodríguez Muñoz en virtud de haber sido socorrido recientemente.

Punto séptimo.



Punto noveno.

Croquis conti-
nución calle Ca-
leros

que se puso sobre las Mesas el croquis de la
 por el Concejal Sr. Fernandez de los Rios de la
 prohibición en que debe efectuarse las aperturas
 de las continuaciones de las calles Caleros. En di-
 cho croquis se marcan el terreno que debe ser ex-
 propiedad y el que quedando sobrando para la
 adquisición, resultando que debe ser apropia-
 do un 72 metros cuadrados de un terreno pro-
 piedad de Sr. Angel Cabral y que el terreno so-
 brante que queda ser adjudicado a un 28
 metros cuadrados aproximadamente. La
 Corporación después de examinar detenidamente
 el croquis croquis y el plan presentado en la
 sesión anterior por Sr. Antonio Cabral Fra-
 goso aprobó el mismo por unanimidad acuerdos.
 1º Que se prohiba a los dueños de las pro-
 piedades de las calles Caleros. 2º Declarar la
 necesidad de la adquisición del terreno necesario
 para dicha obra. 3º Que antes de proceder
 a la adquisición de dicho terreno se propon-
 ga al Sr. Cabral los términos del terreno nec-
 esario para las aperturas por una extensión
 igual a las calles contiguas al terreno de
 los propietarios que quedan en beneficio de
 otros no se debe dar con motivo
 de las aperturas de las calles que se
 proponen. En el caso de que se com-
 plicar con otros se por verificar a la
 que debe delimitar el terreno y la
 continuación de las calles Caleros de
 las calles que se indican en el croquis
 de la sesión anterior. 4º Que en caso
 de no aceptar las proposiciones el Sr. Cab-

tal se proceda a comprar a un ave-
 rso a los edificios vigentes y 5.º de-
 clarar inembargados para el dominio público
 los edificios que se refieren en el artículo
 y para por un extremo de acuerdo con lo
 del Excmo. y por otro con lo de Excmo. y
 de Excmo. para el efecto de dar al domi-
 nio particular con los terrenos sobrantes de
 las vías públicas de acuerdo con lo dispuesto
 en el art.º 8.º de la Ley Municipal
 de 2 de Octubre de 1877.

A la vista de un escrito del Excmo. Ca-
 pitán General de Andalucía en el que se
 pide la adquisición de terrenos en las calle-
 ras de la ciudad de Badajoz para el efecto
 de dar al dominio público los terrenos
 sobrantes de las vías públicas de acuerdo
 con lo dispuesto en el art.º 8.º de la Ley
 Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Punto primero

Recaudador Repor-
to.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
 nombrar Recaudador para el Repartimen-
 to de Utilidad de 1877 al Oficial de este
 Ayuntamiento D. José Mariano Acuña que
 sea responsable de la recaudación de
 los repartos de los años 1877.
 Siendo conocido de la Corporación la
 idoneidad y solvencia del Sr. Mariano
 se le pide la prestación de fianza.

Punto once.

El Sr. Martínez da cuenta de haber



Denuncias contra
Recaudo de los Plazos
Abast.

sino detiene nuevamente el Recaudador de los Plazos de Abasto Sr. Antonio Muñoz Muñoz. No el que ya estuvo detenido durante el mes de junio último y dada la significación extrínseca del Sr. Muñoz es de suponer que en lo sucesivo se proceda a su detención al menor signo de alteración de orden público con el cual había de retirarse nuevamente al Recaudador de los arbitrios que se tiene entendido por otros puntos sus resultados justos en falta de aptitud para el cargo que se le ha adjudicado. Los Plazos de Abasto se bajaron notablemente desde que él se encargó del servicio. Por último se le dio un escrito firmado por el Juicio Municipal Manuel Muñoz, Pascual Tapero, Santiago Huelmo, Eduardo Rodríguez y Juan Naval en el que se dice que el Sr. Muñoz sostenía conferencias con individuos que pertenecían a su mismo ideología con el fin de continuar a cobrar de los mercados y algunos mercados que frecuentemente se celebraban en los pueblos que se formaban en dichos Plazos. En vista de todo ello proponen que se le suspenda de empleo y sueldo mientras se instruya el expediente que igualmente se propone se forme a dicho Recaudador Sr. Muñoz. La Corporación Provincial detiene la discusión y a propuesta del Sr. Montano por unanimidad acuerda: que no se le suspenda de momento su empleo y sueldo sino que se instruya el expediente que se propone se forme al Recaudador Sr.



Antonio León Francisco Fernández
 Vicente Martínez Juan Romero
 Ángel Montero Hipólito Cuellar
 Francisco Herrera Luis Delgado

Sesión ordinaria en primera convocatoria del día 12
 de Noviembre de 1934.

Consejeros concurrentes.

Alcalde accidental.

- 1.º D. Pascual Sabido Alcalde
- 2.º D. Rafael Delgado Sánchez
- 3.º D. Pablo Bayle Fernández

Consejeros.

- 1. Vicente Martínez del Puerto
- 2. Antonio León
- 3. Francisco Fernández
- 4. Francisco Herrera
- 5. Juan Romero
- 6. Pascual Sabido
- 7. Manuel Morero
- 8. Hipólito Cuellar
- 9. Luis Delgado
- 10. Manuel Morero

En las Casas Consu-
 gales de Zafra, siendo
 Presidente el Sr. Delgado
 y Vicepresidente el Sr. Sabido,
 se celebró el día 12 de No-
 viembre de 1934 una sesión
 ordinaria en primera
 convocatoria con la asistencia de
 los señores D. Vicente Martínez
 del Puerto, D. Antonio León,
 D. Francisco Fernández, D. Fran-
 cisco Herrera, D. Juan Romero,
 D. Pascual Sabido, D. Manuel
 Morero, D. Hipólito Cuellar,
 D. Luis Delgado y D. Manuel
 Morero.

Dado el voto por el Sr. Presidente
 de que se acuerde el punto primero del orden
 del día consistente en la constitución de la
 mesa de señores que por el momento

Señala para reunirse con la familia.
Punto quinto.

Exposición excep-
ción subasta hin-
cas

fué puesto sobre la Mesa el expediente que
se instruye para ocuparse de las forma-
ciones de la subasta el arrendamiento de
las tierras de cultivo de esta Piedad y
visto el informe puesto por el Sr. Decret-
ario e Interventor del que resulta el pro-
yecto de arrendamiento por darse las condi-
ciones de reconocimiento que se refieren en el
art. 1º del art. 1º del Estatuto
Municipal.

La Corporación tras discusión suficiente
y visto el informe acordó declarar
receptado el arrendamiento de las
terras arrendadas.

Igualmente se acordó que se apruebe al
plazo de condicional formulado por el Alcal-
de el Municipio para dicho arrendamiento
por último se acordó que se subasta
por puja a las 11 horas para efectuar dicho
arrendamiento se celebre el viernes próximo
día 15 a las 12 horas de la mañana en
Mesa el Alcalde como Presidente y el Sr.
Regidor Primero.

Punto sexto.

Seguro trigo in-
terferencia

El Sr. Alcalde que sobre la Mesa las
condiciones del seguro del trigo depositado por
sus campesinos pidiendo a los regidores
sobre interferencia de cultivos y para
responder de los cultivos de sus terrenos y del
cultivo mismo por el Municipio Municipal
de Seguros Agrícolas. Dicho seguro se
hace en el caso de incendio mismo

25.997 y cuyo quinto abicende a pagar a la
otra contra el riesgo de robo, incendio, etc.
y otros riesgos causados exclusivamente
tumulto popular o motin y = 181/25.997 y
cuyo quinto abicende a 253 pesetas 90 centimos
Por unanimidad se acuerda que estas apuntes
asi como que dichos quintos se abonen con cargo al
capitulo de Ingresos, debiendo reintegrarse
el Ayuntamiento de su importe en el caso
de que al liquidar el ejercicio de dicho re-
sultado alguno sobra despues de pagada
las atenciones que este responde.

Punto septimo.

Proyecto Propu-
puesto

Punto sobre las Mesas el proyecto de Presu-
puesto Municipal ordinario para el ejercicio de
1935 con sus documentos que en el mismo se con-
tienen formado por Decreto en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 1º del art. 2º
del Estatuto Municipal que ha sido
informado favorablemente por el Regidor
Jefe. La Corporacion por unanimidad
acuerda:

- a) que por el plan y en la forma dispu-
sto en el art. 5º del Reglamento de 23 de
Agosto de 1924 se abra informacion pu-
blica sobre dichos documentos.
- b) que expuesto el plan para la presu-
pcion de las necesidades y con las que se
hubieren producido para a informacion de
la Comision Permanente de Hacienda y
Credito, para que se resuelva en definiti-
vo sobre el plan fijado en el parrafo
3º del art. anterior citado.

Punto octavo.



Instituto de Reforma Agraria que a sus efectos se le otorga las mismas facilidades que a sus asociados de la actual. Así el acuerdo por unanimidad.
Punto décimo.

Dimisión cargo
Depositorio Sr.
Martinez

El Sr. Martinez hace uso de la palabra para decir que se ve en la necesidad de presentar su dimisión de depositario por no poder atender en virtud de sus numerosas ocupaciones. La Corporación en vista de las razones que expone el Sr. Martinez acuerda admitir la dimisión. El Sr. Alcalde propone que para sustituirle se nombre al Oficial Sr. José Herero con el carácter de Oficial de Intervención - Depósito y con el sueldo que se le dio en su momento. El Sr. Martinez propone que al Sr. Herero se le conceda un presupuesto y un sueldo de Oficial de Intervención y que se le conceda una gratificación por el desempeño de su cargo. Puestas a votación ambas proposiciones se acuerda lo del Sr. Alcalde por nueve votos (Sres. Sabido, Delgado, Capelo, Martínez, Sr. Fernando Herero, Sr. Antonio Domínguez, Sr. Antonio Montes, Sr. Villar y Sr. Luis J. Ruiz).
Punto once.

Suspensión Re-
causal Sr. Ma-
rillo

El Sr. Alcalde se refiere a un asunto que se le ha planteado en relación con el Sr. Marillo, quien ha sido suspendido de su cargo por no haber comparecido a su trabajo en virtud de la falta cometida por este al no haber dado cuenta a la Alcaldía de su situación de haber sido

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 19 Noviembre 1934.

Señores asistentes.

- Alcalde en funciones
 D. Juan Babilio Durán
 Encarregado de la Alcaldía.
 2º D. Rafael Delgado Landa.
 Concejales.
 D. Antonio José Escobar
 D. Francisco Pascual Álvarez.
 D. Vicente Martínez del Puerto.
 D. Juan Hernández Riera
 D. Francisco Hernán Estigarribia
 D. Angel Montoya Mateo
 D. Hipólito Villar Montañón.
 D. Luis Delgado Landa.
 D. Rafael Delgado Landa.
 Secretario
 D. Manuel Alejandro Moreno.

En la tarde de hoy, día 19 de Noviembre de 1934, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, convocada por el Sr. Alcalde en funciones, D. Juan Babilio Durán, para celebrar el 10º aniversario de la fundación del Ayuntamiento. En esta sesión se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Hipólito Villar Montañón, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Luis Delgado Landa, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Rafael Delgado Landa, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Hipólito Villar Montañón, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Luis Delgado Landa, que fue aprobada por unanimidad. Se leyó también el informe del Sr. Secretario, D. Manuel Alejandro Moreno, sobre el expediente de la solicitud de ingreso en el Ayuntamiento de D. Rafael Delgado Landa, que fue aprobada por unanimidad.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos con cargo a los capitulos ordinarios y extraordinarios del presupuesto: 1º El pago de los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, que asciende a 100.000 pesetas. 2º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, que asciende a 200.000 pesetas. 3º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de policía, que asciende a 50.000 pesetas. 4º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de sanidad, que asciende a 100.000 pesetas. 5º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de cultura, que asciende a 50.000 pesetas. 6º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de deportes, que asciende a 50.000 pesetas. 7º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de fomento, que asciende a 50.000 pesetas. 8º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de urbanismo, que asciende a 50.000 pesetas. 9º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de catastro, que asciende a 50.000 pesetas. 10º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de registro, que asciende a 50.000 pesetas. 11º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de notaría, que asciende a 50.000 pesetas. 12º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de escritura, que asciende a 50.000 pesetas. 13º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de hipotecas, que asciende a 50.000 pesetas. 14º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de registro de la propiedad, que asciende a 50.000 pesetas. 15º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de catastro, que asciende a 50.000 pesetas. 16º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de registro, que asciende a 50.000 pesetas. 17º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de notaría, que asciende a 50.000 pesetas. 18º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de escritura, que asciende a 50.000 pesetas. 19º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de hipotecas, que asciende a 50.000 pesetas. 20º El pago de los gastos de funcionamiento de los servicios de registro de la propiedad, que asciende a 50.000 pesetas.

partimiento de este Ayuntamiento de 1833.
Este último paso se tomo con el voto en con-
tra de sus Pro. Moxos y Delgado (ob. P. 1833) en
atención a la necesidad de mantenerlo.

Punto tercero.

Disposiciones
oficiales

Di setimo a las Ordenes del Ministerio de Jus-
ticia de fecha 13 de Julio de 1833 por las que se
por las que se dio a conocer a los Pro. Inspectores
de Justicia Fiscal y Mariscal Nacional
que desempeñan el cargo de Concejales a que
se refieren en el Decreto de 10 de Mayo de
8 de Abril de 1833 en su art. 8º orden de
el pago de quince dias por uno de los sus car-

Renuncia Sr. Cue-
llar

go. El Sr. Cuellar seale uso de las palabras para
expresar que en virtud de lo que dispone el art.
1º de la Ley de 10 de Mayo de 1833 se le ha
ordenado que se le deva el cargo de Concejales
de la Corporacion de este Ayuntamiento en cuenta
de los ramos que asisten al Sr. Cuellar por una
summa de dinero que se le ha de pagar y de-
mas de lo que se le ha de pagar el Sr. Cuellar
en virtud de las palabras que se le han de pagar
en virtud de las palabras que se le han de pagar
de quien son validos los cobros de los ramos
justos y de otros del Sr. Cuellar de acuerdo
con lo que se le ha de pagar en virtud de las
palabras.

Correspon-
dencia

Di setimo a las Ordenes del Poder de
Estado de España acordando que en el pro-
ximo dia 1º de Julio el tercer trimestre de
los ramos de este Ayuntamiento de 150,000
pesetas con el de esta Corporacion e inter-
resando el resultado de las 2,379/6 pesetas
que importan.

De sus setimo a un oficio del Ministerio de
Justicia de fecha 13 de Julio de 1833 por las que se
ordenó a los Concejales de este Ayuntamiento de
Diputación Provincial de Badajoz Francisco Escrivani

6.100 pesetas. Practicadas 3.000 pesetas y Bo-
 nificadas 2.000 pesetas, total en concepto de
 bonificación 5.000 pesetas. Mucho me
 honra el Ayuntamiento Municipal de Badajoz
 haberse dignado concederme el subsidio de 3.845,52 pe-
 setas. Sobre dicho subsidio se podrá valo-
 rar hasta el día 27 de sus corridas. La
 Corporación acuerda pasar la comunicación
 correspondiente a la Comisión de Hacienda.

Punto cuarto.

Socorro

Se instaura en sus intereses y por mantener
 en el estado de salud al pobre ferreiro
 Juan Benito Benito Benito para
 atender a las necesidades especiales que
 presenta en su hijo enfermo, y a Antonio Pa-
 rrao Benito Benito Benito para que
 pueda trasladarse a su esposa enferma de
 un temor al Hospital provincial.

Punto quinto.

Licencia Sr. Diaz
 Rivero

Se instaura en sus intereses y por tener que
 atender a las necesidades de su hijo
 de licencia al Ayuntamiento Municipal de Mi-
 guel Diaz Rivero.

Punto sexto.

Solicitud jubila-
 ción Sr. Rafael

Se instaura en sus intereses al Oficial de Le-
 gado Sr. Rafael Verea, solicitando
 su jubilación por motivo de edad. Por
 unanimidad se acuerda pasar el asunto
 a informe de la Comisión de Haber-
 ración.

Punto septimo.

Presupuesto con-

Se instaura al presupuesto presentado
 por el Maestro Alcaide Fernando Cortés
 para las construcciones de una casa en las



Proposición
 Juan Henruelo
 Guzman Danairé
 Fran^{co} Ferrer



Sesión Extraordinaria en 1^a convocatoria el día 25
 de Noviembre de 1934.

Secretaría asistencial.

Orden de agenda

- 1.º Don Juan Labajo Escobar
Presidente de la Sesión.
- 2.º Don Rafael Delgado Sánchez.
- 3.º Don Pablo Capella Fernández.

Concejales.

- Don Vicente Martínez del Puerto
- Don Antonio Luis Escobedo
- Don Francisco Hernán Siquero
- Don Francisco Fernández Alvarado
- Don Guzmán Domingo Jordillo
- Don Juan Henruelo Riquelme
- Don Rafael Lolo Romero.

Secretario

- Don Manuel Alejandro Moreno.

El art. 104 de la Ley de 1931 establece que el Ayuntamiento puede convocar sesiones extraordinarias y que estas se celebrarán en el punto primero del orden del día.

Abierta el acto por el Presidente se acuerda en el punto primero del orden del día constituir en los términos del artículo anterior una comisión para que informe sobre el punto segundo.

El Sr. Capella lea en voz alta el texto del punto segundo.

El Sr. Capella lea en voz alta el texto del punto segundo.

El Sr. Capella lea en voz alta el texto del punto segundo.

El Sr. Capella lea en voz alta el texto del punto segundo.

Renuncia Sr. Capilla y Martí.





Certifico.

Rafael Delgado
Francisco Ferrando

Juan Antonio
Juan Antonio

Juan Ferrando
Antonio Ferrando
Germán Ferrando
Angel Ferrando

Manuel Ferrando

Diligencia para hacer constar que no ha sido celebrada la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria para el día de hoy por no haber comparecido ninguno de los señores suscritos para ella.

Hecho en 26 de Noviembre de 1934.

Manuel Ferrando

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 28 de Noviembre de 1934.

Consejo de Gobierno
D. Rafael Delgado Ferrando
D. Francisco Ferrando Ferrando
D. Antonio Ferrando Ferrando
D. Juan Ferrando Ferrando

En el día 28 de Noviembre de 1934, se celebró la sesión ordinaria en 2ª convocatoria para el día de hoy por no haber comparecido ninguno de los señores suscritos para ella.

facienda noticia de que dicho varadero voya a
procurarse por mancomunados de los señores
solitarios.

Punto décimo.

Reclamación Re-
parto Casino

Se refirió a un escrito de Antonio Tanguer
Pastor, Presidente del Casino Puroense, ex-
poniendo que en el Reparto de Utilidades de
1933 actualizadamente puesto al cobro figura dicho
deudor con sus cuotas una al y: 370 de 234
pesetas 70 centimos y otra al y: 2.761 con 59 pesetas
72 centimos y solicitando se acuerde al pago de las
cuotas de dicho deudor. La Corporación acuerda
que el escrito informado por los señores se tra-
tase a los Comisionados de liquidación que en con-
sistencia al dicho Reparto para que en uso de las facultades
que se confiere el art: 111 del Estatuto Mu-
nicipal acuerde lo que estime procedente.

Punto once.

Ahesiones ho-
menaje Salas
Alonso

Se refirió a los señores Salas y Alonso re-
feridos al homenaje en honor de D. Rafael Salas
por Alonso iniciado por este Ayuntamiento en
el que resulta que han acordado sus señores
del 111 del Estatuto de la Provincia y 75 del
mismo de la misma. La Corporación acuerda
facilitar por escritura y facultar al Sr. Alcalde para
que realice cuantas gestiones estime convenientes
para elevar a dicho fin el homenaje pro-
yectado.

Punto doce.

Nombramiento
3er Teniente

Se propone a efectuar el nombramiento
del tercer Teniente de Alcalde cargo va-
cante por la renuncia de D. Pablo Daga-
lla y efectuarlo en votación en forma
legal el siguiente arreglo el siguiente resul-



b) Nueva escuela de niñas (n.º 1) para el
 distrito Norte de esta Villa cuya población
 escolar se calcula en 50 alumnos y para esta
 instrucción para los Maestros que en el curso y
 el curso (n.º 2) para el distrito Sur de esta Villa cuya población
 escolar se calcula en 80 alumnos y para esta
 instrucción para los Maestros que en el curso. 3.º Que
 para los objetos que se proponen se han de
 construir y comprar en las cantidades
 que se expresan en el presupuesto que se
 adjunta. 4.º Que en el presupuesto que se
 adjunta se expresan los gastos que se
 han de hacer para la construcción de
 los edificios que se expresan en el
 presupuesto que se adjunta. 5.º Que
 para la ejecución de los trabajos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta se han de hacer los gastos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta. 6.º Que para la ejecución de
 los trabajos que se expresan en el
 presupuesto que se adjunta se han de
 hacer los gastos que se expresan en
 el presupuesto que se adjunta. 7.º Que
 para la ejecución de los trabajos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta se han de hacer los gastos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta. 8.º Que para la ejecución de
 los trabajos que se expresan en el
 presupuesto que se adjunta se han de
 hacer los gastos que se expresan en
 el presupuesto que se adjunta. 9.º Que
 para la ejecución de los trabajos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta se han de hacer los gastos que
 se expresan en el presupuesto que se
 adjunta. 10.º Que para la ejecución de
 los trabajos que se expresan en el
 presupuesto que se adjunta se han de
 hacer los gastos que se expresan en
 el presupuesto que se adjunta.

Explicación. El Sr. D. Juan se dirige a la Corporación para
 exponer el uso que se ha de hacer de
 los edificios que se expresan en el
 presupuesto que se adjunta.

88

advertir entre el acuerdo de 1933 y el acuerdo de 1935 el cual se aprobó para el caso de que se llegara a un acuerdo con el Partido Socialista y el de 26 de Octubre del mismo año en el cual se facultó al Alcalde para que celebrara un convenio con el Partido Socialista y Unión Federal de Trabajadores sin necesidad de acuerdo ni consenso. En su virtud propuse que se ratificara el convenio celebrado con el Partido Socialista y Unión Federal de Trabajadores el cual fue ratificado por el Ayuntamiento de Badajoz el día 28 de Octubre del mismo año 1935 que es cuando vigoró. Este acuerdo se ratificó con el voto de la mayoría de los

se extiende en virtud de que
 de acuerdo con el art. 1º de la Ley de 1934
 se ha acordado que el Ayuntamiento de Badajoz
 se constituya en un Ayuntamiento de 11 miembros
 de los que 7 serán de derecho y 4 de sufragio
 indirecto. Entre ellos se han acordado en el
 orden siguiente:

German Danain

Rafael Delgado Francisco Fernandez

Juan Hernandez Luis Delgado

Antonio Leon Angel Antonio

Fran^{co} Herrera

Acta ordinaria y 1ª convocatoria del
 día 3 de Diciembre de 1934.

Consejo municipal.

Presidencia

1.º D. Juan José García

2.º D. Rafael Delgado

3.º D. Juan Hernandez

4.º D. Antonio Leon

5.º D. Francisco Fernandez

6.º D. Manuel Bonifacio

7.º D. Rafael Delgado

8.º D. Manuel Delgado

En el caso de que
 no se pudiese elegir a los
 concejales de derecho
 se procederá a su elección
 en el primer día de
 Diciembre de 1934
 y en el caso de que
 no se pudiese elegir a los
 concejales de sufragio
 indirecto se procederá
 a su elección en el
 primer día de Diciembre
 de 1934.





Punto Once.

Prorroga cobranza Reparto

Que por el Sr. Montano se acuerde... 1933.

Punto Trece.

Croquis terreno permutado

Por unanimidad se acuerda... el vecino D. Antonio Cabero Moraleja...

que trata de levantar la sección... el Sr. Concejales al tiempo de la aprobación...

- Rafael Delgado, Luis Delgado, Francisco Fernandez, Fran. Herrera, Angel Castro, German Davaine, Antonio Garcia, Juan Hernandez

Dilección / Para hacer constar que no los partidos
 celebrase la sesión ordinaria señalada
 en primera convocatoria para el día
 de hoy por no haber concurrido
 más de número suficiente para ello.
 Hecho en la ciudad de Badajoz a 19 de
 Diciembre de 1930

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 19 de Diciembre
 de 1930.

Concejales asistentes

Alcaldes

D. Rafael Delgado Lander.

Concejales

3º D. Juan Fernando Riquelme

Concejales

D. Antonio José Cruz.

D. Juan Domingo Fortes

D. Francisco Herrero Encinas

D. Francisco Manuel Alvarado

D. Angel Montano Matos

D. Rafael Delgado Romero.

D. José Delgado Pantoja

Concejales

D. Manuel Alejandro Moreno.

Previamente se dio en el punto primero
 del orden del día constituido en
 sesión ordinaria para el día de hoy
 en virtud de haber concurrido
 más de número suficiente para ello.
 Hecho en la ciudad de Badajoz a 19 de
 Diciembre de 1930.

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz



Impuesto de Ventas.....	partida	3.106'35.
Total	"	66.406'35
Impuesto a cuenta.....	"	6.181'30
Impuesto a pagar.....	"	60.225'05.

La Diputación acuerda pagar por ventoso.
 Si el Ayuntamiento en sesión de 11 de Mayo de 1935 acordó en el Ayuntamiento Provincial de Coordinación Sanitaria de Madrid en el presupuesto de dicho Ayuntamiento para 1935 una suma de 5.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento. La Diputación acuerda pagar por ventoso la suma de 6.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento. La Diputación acuerda pagar por ventoso la suma de 6.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento.

Si el Ayuntamiento en sesión de 11 de Mayo de 1935 acordó en el Ayuntamiento Provincial de Coordinación Sanitaria de Madrid en el presupuesto de dicho Ayuntamiento para 1935 una suma de 5.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento. La Diputación acuerda pagar por ventoso la suma de 6.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento.

X Si el Ayuntamiento en sesión de 11 de Mayo de 1935 acordó en el Ayuntamiento Provincial de Coordinación Sanitaria de Madrid en el presupuesto de dicho Ayuntamiento para 1935 una suma de 5.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento. La Diputación acuerda pagar por ventoso la suma de 6.181'30 pesetas para cubrir el déficit de dicho Ayuntamiento.

para y unidos para el ejercicio por el
municipal de obras de saneamiento
Punto septimo.

Escritos auxiliares
solicitando en
propiedad

La Corporacion de obras de saneamiento para
el estudio de la Comision de Saneamiento
de la ciudad de Badajoz, D. Juan de
Diaz y D. Juan Hernandez para el estudio
de las obras de saneamiento que se vienen
realizando en propiedad por el cargo que viene
desempeñando interinamente D. Juan de
Diaz y D. Juan Hernandez.

Punto octavo.

Presupuesto de
Torre

Por el estudio de las obras de saneamiento
de la Comision de Obras Publicas el presupuesto
de un monumento de Torre formada
de las obras de saneamiento de la
ciudad de Badajoz.

Punto noveno.

Anticipo Alguacil

La Comision de Saneamiento de la ciudad de
Badajoz para el estudio de las obras de
saneamiento de la ciudad de Badajoz
de las obras de saneamiento de la
ciudad de Badajoz.

Punto diezmo.

Por el estudio de las obras de saneamiento de
la ciudad de Badajoz el estudio de las
obras de saneamiento de la ciudad de
Badajoz.

Punto once.

Ruegos

Por el estudio de las obras de saneamiento de
la ciudad de Badajoz el estudio de las
obras de saneamiento de la ciudad de
Badajoz.

entendida en el presente libro es la cantidad
diez y diez de los arsesales.

Hecho 13 de Diciembre de 1924

Manuel Alpuente





[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



